INFORME SOCIAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-2022

CONGCOOP
30 años 1992 - 2022
Contribuyendo al desarrollo democrático y rural del país

ID INSTITUTO POR LA DEMOCRACIA

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales

forus CONECTAR APOYAR INFLUIR

AFD AGENCE FRANÇAISE DE DÉVELOPPEMENT

Coordinación de ONG y Cooperativas
CONGCOOP

INFORME SOCIAL SOBRE LOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-2022

El Informe Social sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 2022 es una publicación del Instituto por la Democracia, ID, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP-.

1ª. Calle 50-77, Colonia Molino de las Flores 1
Zona 2 de Mixco
Guatemala, C. A.
PBX: (502) 25030600
Correo electrónico: congcoop@congcoop.org.gt

Director Ejecutivo
Alejandro Aguirre

Coordinación de informe:	Alejandro Aguirre
Elaborado por:	Miriam Suyuc, Nuria Mejía, Alejandro Aguirre
Colaboración:	Diana Vásquez, María Alejandra Aguilar y Samuel Flores
Revisión:	Samuel Flores y Alejandro Aguirre

Crédito de imágenes:
Archivo/CONGCOOP

Fotografía contraportada
Archivo/CONGCOOP

Título del informe
"INFORME SOCIAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE –ODS- 2022".

Esta publicación cuenta con el apoyo de: FORUS Y AFD

Diseño e impresión:
CHOLSAMAJ

CONTENIDO

Presentación 5

Guatemala: Un país dos mundos 7

- Una Guatemala... macro económicamente sólida, pero empobrecida 7
- La Guatemala profunda: pobreza y desigualdad creciente 10
- Un Estado pobre en el medio de una economía robusta: 13
- Una economía fundamentada en las remesas familiares 15
- El flujo migratorio continúa indetenible 16
- Una carga tributaria baja y basada en impuestos indirectos 16
- Una democracia débil y al filo del colapso 18

Objetivo 1 Fin de la pobreza 27

Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y lo mejor de la nutrición y promover la agricultura sostenible 31

- La meta relacionada a la productividad agrícola, está relacionada a duplicar la productividad y los ingresos para los agricultores. 33

Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (salud y bienestar) 38

La salud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 38

Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres 52

Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos 58

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 60

- Las agresiones y la criminalización de defensoras/es de derechos humanos un elemento inhibidor de la participación social 61
- Sobre calidad de la democracia, estabilidad política y gobernabilidad 62

Recomendaciones 64

Referencias bibliográficas 66

PRESENTACIÓN

A pesar de que la economía guatemalteca registra un crecimiento macroeconómico -anclado principalmente en el envío de remesas-, ese crecimiento no es sinónimo de desarrollo porque no llega a más de 8.2 millones de campesinas/campesinos e indígenas que afrontan pobreza extrema, desnutrición, lo que dificulta que Guatemala pueda alcanzar las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, en el 2030.

El presente informe alternativo revela que el Estado y gobierno impulsan políticas que benefician únicamente a un sector de la sociedad, dejando atrás y sin cambio las condiciones de vida, hambre, la salud, desnutrición y pobreza que millones de personas afrontan en los territorios. Identifica la desaceleración del progreso de la sociedad, así como el abandono del gobierno que impide el desarrollo sostenible para todas y todos los guatemaltecos.

Aborda el análisis de una democracia "frágil" y "debilitada", al borde del colapso, la cual se ha venido deteriorando y en la actualidad no resuelve la pobreza y desigualdad. A sectores populares, campesinos, pueblos indígenas y mujeres, la pobreza alcanza al 70% de la población que afronta bajo nivel y estancamiento de salarios, mientras las regalías empresariales se robustecen.

Con 15 asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos, 59 estados de excepción y decenas de desalojos, la criminalización y persecución en contra de defensoras y defensores de los derechos humanos, el agua y la tierra, alcanza niveles de retroceso que ubican a la sociedad en la década de los ochentas, en medio de la guerra. La persecución contra el sector de ONG de desarrollo, impulsada por el Ejecutivo y Legislativo, es una muestra de la política de criminalización del gobierno de Alejandro Giammattei.

La ausencia de esfuerzos para reducir la desigualdad se ve reflejada en la grave crisis de gobernabilidad y legitimidad, un Estado indiferente frente a su población, con una élite económica insensible a la pobreza y desigualdad, con un gobierno que defiende la corrupción y la impunidad.

Una estrategia presidencial fundada en el autoritarismo, cooptación de las Cortes, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, la Procuraduría de los Derechos Humanos, entre otras, para proteger la impunidad.

Dentro de las recomendaciones se menciona precisar una agenda nacional que defina el proceso de revisar, actualizar o evaluar políticas públicas, asegurando su vinculación a las metas de los ODS, así como robustecer los esfuerzos interinstitucionales para relanzar iniciativas de ley en proceso, que busque fortalecer el logro de los ODS.

Esperamos que el presente informe alternativo provea insumos a las organizaciones de la sociedad civil, indígenas y campesinas.

GUATEMALA: UN PAÍS DOS MUNDOS

Una Guatemala... macro económicamente sólida, pero empobrecida

El Estado nacional, y las instituciones financieras internacionales, persistentemente, hacen referencia y exaltan los resultados de Guatemala, en materia económica. Una economía estable, es decir, sin mayores problemas y es la más grande de la región –Centroamericana-. Poco se menciona de desigualdad social, pobreza y exclusión. Ciertos indicadores que sustentan el hecho de una economía sana y robusta suelen ser los siguientes: inflación acumulada, para el año dos mil veintiuno del 3.07,[1] la tasa interanual de elevación de precios de alimentos y bebidas no alcohólicas -2021- fue del 4 %. El Banco de Guatemala, en su edición de Guatemala en cifras 2021, que comprende el período dos mil veintiuno, refiere que, para ese año, el PIB nominal fue de US$ 77,598 millones. El PIB *per cápita* US$ 4,603.00 millones.[2] Las exportaciones FOB totales, fueron de US$ 11,546.00 millones. Tipo de cambio –nominal- estable entre 7.6 y 7.8.[3] Una posición sólida y efectiva, según la banca internacional.

Otras cifras, de la Banca Central, para 2021: Reservas Monetarias Internacionales US$ 20,939.60 millones, en el 2021, las remesas familiares enviadas por los guatemaltecos en exterior alcanzaron los US$ 15.2 millardos.[4] La tasa de interés ponderado: activa 12.3 % y pasiva 4.4 %. El déficit del presupuesto 4.9 % del PIB. Deuda Pública interna: Q. 107,743 millones, manifestando un incremento a comparación del año anterior, (18 % PIB). Deuda pública externa US$ 10,449.00 millones, para un porcentaje del PIB de 13.6. Deuda pública total, en porcentaje del PIB 31.6 %.[5]

La economía guatemalteca nunca ha dejado de crecer, aún en los momentos de graves crisis mundiales como la cuestión de los precios del año 2008, salvo el 2020 un año como sabemos atípico por la pandemia (-1.5), pero que en el 2021 fue del 8.1 %. Sin embargo, crecimiento económico y desarrollo no son lo mismo. Regularmente, hay crecimiento económico, pero no desarrollo. El ejemplo de Guatemala es categórico. El Diario Digital Nómada lo describe así:

Las élites económicas en Guatemala argumentan que el único factor para superar la pobreza y el hambre es el crecimiento económico. Para ellos, esta es una ley fundamental sobre la que no se admiten argumentos en contra. Las cifras, sin embargo, parecen

1 Índice de Precios al Consumidor -IPC-, 2021, INE: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2022/01/06/20220106212348NcFYbAN6bA92ZKRG7mLINYvyZoVmXEDA.pdf
2 Guatemala en Cifras. 2021. Banco de Guatemala
3 Según refiere el Cuarto Informe de Gobierno, enero 2022: Tipo de cambio al 15 de mayo de 2020: Q. 7.68949 por USD 1.00; tipo de cambio al 15 de mayo de 2021: Q. 7.72459 por USD 1.00.
4 Guatemala en Cifras. 2021. Banco de Guatemala
5 Guatemala en Cifras. 2020. Banco de Guatemala

contradecir el dogma. En los últimos 25 años, la economía guatemalteca ha mantenido ritmos de crecimiento anual oscilantes, que van de 2.5 % hasta el esporádico 6 % en los años del presidente Berger. Para el período se calcula un promedio de 3.5 %. Pareciera una buena noticia. La mala es que no somos aptos de alimentar a nuestra población, ni evitar la desnutrición crónica de –por lo menos– la mitad de nuestros niños de 0 a 5 años.[6]

La conducción conservadora de la política monetaria y cambiaria y la disciplina de la política fiscal han contribuido a detener la caída del PIB, lo cual ha sido resaltado en las distintas evaluaciones efectuadas al país por el FMI.

Reapertura gradual de las actividades económicas, la recuperación moderada de la demanda externa, el vigoroso estímulo fiscal y la postura acomodaticia de la política monetaria. Por el contrario, la economía de los sectores medios, populares y pueblos indígenas, continúa siendo invisibilizada por el Estado. Si bien es cierto, se han planteado algunas iniciativas estatales para atender las necesidades, sin embargo, estas no se han concentrado en los pueblos originarios.

La impunidad, la corrupción, el crimen organizado, la intolerancia y la violencia política, la exclusión social, la cooptación de la institucionalidad pública, representan un serio peligro de retroceso en la vigencia efectiva del Estado de Derecho y restringen fuertemente el pleno goce de los derechos humanos. Indicadores sociales que nombramos adelante, refrendan el desastre de la economía popular. Así, nuestra economía exitosa tiene bases de inequidad, que se expresan en todos los campos de la vida social y cuyas bases, se sustentan en la concentración abierta de los recursos productivos:

Consecuencia directa del modelo productivo, robustez macroeconómica y defensa a ultranza de la "libre empresa-contradictoriamente monopólica" es la concentración de activos. Uno de los activos más apreciados, la tierra:[7] el 56 % de la población rural se relaciona a actividades agrícolas y recursos naturales no renovables.[8] Sin embargo, la tierra como posesión de la familia indígena y campesina, está cada vez más lejana, a pesar que las y los campesinos indígenas son cultivadores natos.[9] Esta "falta" de tierra se expresa en los ingresos de la familia rural: el primer decil percibe el 2.4 de los ingresos anuales, mientras que el decil diez percibe el 42.2 de aquellos.[10] Inequidad total. El índice de Gini sobre equidad-inequidad rural en Guatemala es 63,[11] uno de los índices más altos del mundo. Además, un índice de Gini superior a 0.50, es considerado como un indicador crítico para lograr resolver los problemas políticos del desarrollo. Claramente una situación de alta inequidad.

6 Blog de Nómada, Guatemala 9 de noviembre 2015
7 ICEFI 2014
8 Pobreza y Desigualdad Rural en Centro América, ICEFI 2014
9 Los indígenas representan el 65 % de todos los productores del país. En segundo lugar, solo controlan el 27 % de la superficie en fincas, a pesar de que existe un sector mayoritario de productores indígenas. Ver Baumaister Eduardo 2013, página 31.
10 ICEFI 2014
11 PNUD-2020 https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente-

Otro resultado, inmediato de la concentración agraria, es la pérdida de capacidad productiva de granos, en el país. Afectando gravemente la soberanía y la seguridad alimentaria, especialmente de los sectores medios y pobres, en tanto el sector mayormente impactado es el de la producción de granos. La proporción del consumo de cereales y la capacidad productiva del país, se evidencia claramente: en 1970 se producía el 88.9 % del consumo nacional, para el 2009 el 60.2 %.[12] Es decir, la producción ha caído, dentro de otras causas, por el importante cambio de uso del suelo, en favor de cultivos de agroexportación de las últimas décadas.

No hay duda de que hay que mejorar sensiblemente el acceso a los recursos de tierras y aguas y su gestión. Hay que satisfacer las demandas de alimentos y productos agrícolas proyectadas, seguir enfrentando la malnutrición y la pobreza rural y conciliar las diversas demandas de tierra y de agua con la preocupación por la rápida degradación de los sistemas naturales. Esto requiere una mejor gobernanza de los recursos de tierras y aguas y una mayor integración de las políticas públicas, junto con inversiones más cuantiosas y estratégicas, destinadas a asegurar la seguridad y soberanía alimentaria y la reducción de la pobreza.

El informe Sobre la Situación de los derechos humanos en Guatemala del año 2015, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Guatemala –OACNUDH- evidencia así el avance los monocultivos de agroexportación en el país. Fenómeno que va a la par de nuevos eventos de concentración de tierra, anteriormente campesina:

En los últimos diez años, la superficie dedicada a cuatro cultivos comerciales café, caña de azúcar, aceite de palma y caucho—, aumentó en un 40 %, mientras que la dedicada a cultivos básicos disminuyó en un 37 %. Del total de la tierra de uso agrícola, el 28.3 % es utilizado para cultivos de exportación, mientras que solo el 25.4 % se emplea para cultivar alimentos básicos.

De la antigua e histórica concentración agraria: el 92 % de los pequeños productores ocupan el 22 por ciento de la tierra del país, mientras que el 2 % de los productores comerciales usan el 57 % de la tierra de Guatemala.[13] Dato del último censo agropecuario del año 2003.

Hemos pasado a nuevos procesos de reconcentración agraria, generalmente a costa de tierras campesinas, que el Estado les adjudicó, en las décadas setenta a noventa, en el marco de las estrategias nombradas: Transformación Agraria y Reforma Agraria asistida por el mercado. Procesos que, en su momento, ampliaron la frontera agrícola del país, a costa de viejos bosques. Al respecto, en el 2013, Eduardo Baumaister lo sintetiza así:

En Guatemala, se concentraron históricamente los principales cultivos de exportación en la Costa Sur, Alta Verapaz e Izabal como el café, el banano, el algodón, la caña de azúcar y el hule. El desplazamiento de parte de la ganadería vacuna hacia El Petén y la expansión de la palma africana en ese departamento han aumentado las dificultades para el acceso a la

12 Baumaister Eduardo, Coalición Internación por el Acceso a la Tierra, Fondo de Desarrollo Noruego 2013 "Concentración de Tierras y Producción Alimentaria en Centro América"

13 FAO. 2017 http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/879000/

tierra de los pequeños productores… Es a partir de los años noventa que se conjugan todos estos factores: fuerte crecimiento de caña y palma, reducción de la producción nacional de granos básicos y menor acceso a la tierra por parte de estratos campesinos, incrementándose el peso del minifundio.[14]

La Guatemala profunda: pobreza y desigualdad creciente

Entre Macroeconomía y realidad de sectores populares y medios, la brecha es profunda, mientras el país goza de una sana macroeconomía, que pese a la contracción de precios internacionales, de los productos líderes de "nuestro" catálogo exportable.[15] No ha llegado a expresarse en crisis para el país. La explicación es: el bajo nivel de salarios e impuestos, que los empresarios del agro pagan en el país; sirve de base frente a los altibajos del mercado. En contrario, cuando los precios internacionales van al alza: salarios y tributos permanecen estancados y la ganancia empresarial "se robustece". El efecto más importante, de la baja internacional de precios, lo resienten las y los pequeños productores de café, cuya producción se asienta en un tercio de hectárea.

Ante una economía próspera y estable. La pobreza y pobreza extrema no deja de aumentar. Los registros estadísticos del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) indicaban en 2019 que el porcentaje de población guatemalteca en pobreza abarca al 61.6 % de los habitantes del país, de los cuales el 19.9 % estaba en pobreza extrema.[16] Para el 2020, la CEPAL proyectó que la tragedia se profundizó, tanto la pobreza total, como la pobreza extrema. Por su parte, el último CENSO 2018 del INE refiere que el 59.3 % de guatemaltecos vive en pobreza y el 23.4 % en pobreza extrema.[17] Es decir, que pese a nuestra inserción y compromiso formal con los ODM -2000-2015- y para el cumplimiento de los ODS 2030, el Estado no realizó los esfuerzos suficientes para superar la situación o cuando menos, comenzar a avanzar, más bien se menoscabaron las condiciones de vida de la población.

Un país extremadamente desigual. Las brechas de la desigualdad en el país se engrandecen en la medida que nos acercamos a los sectores populares, campesinos y particularmente a los pueblos indígenas y mujeres. La pobreza en los segmentos rurales e indígenas llega al 70 %, la desigualdad en el país, medida a través del índice de Gini es de 0.63, la más alta de Centro América.[18] El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, describe así el difícil acceso a los ingresos y a salud:

14 Baumaister Eduardo, Coalición Internación por el Acceso a la Tierra, Fondo de Desarrollo Noruego 2013 "Concentración de Tierras y Producción Alimentaria en Centro América".
15 Azúcar, Derivados de Palma Aceitera, Café.
16 Indicadores. Instituto Nacional de Estadística Guatemala. https://www.ine.gob.gt/ine/pobreza-menu/
17 Ídem
18 Cabrera Mynor, Estimación de la tasa de extracción como una medición alternativa de la desigualdad en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana Una investigación exploratoria. Plaza Pública, Guatemala, diciembre de 2018. https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/estimacion_tasa_de_extraccion_desigualdad_dic_2018_final.pdf

A nivel de país, la dimensión con más privaciones es la correspondiente a los ingresos, ya que el 76 % de las personas no llegan a contar con los recursos económicos necesarios para cubrir el costo de la canasta básica de bienes y servicios. En el caso de salud, el 73 % de la población no cuenta con algún tipo de seguro para atender sus padecimientos.[19]

Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina, la concentración de los ingresos sigue siendo atroz y obviamente causa de las enormes brechas de acceso al desarrollo, entre los habitantes más ricos del país y la mayoría empobrecida.

En nuestro caso, los resultados del análisis son demoledores. En la cumbre social se encuentra el 1 % de los más ricos que se llevan los mismos ingresos que la mitad de la población, y las grandes empresas –solo 3 % de las empresas formales– acumulan el 65 % de los beneficios generados en el país. La desigualdad extrema cuesta vidas y afecta la salud de las personas que se encuentran en el ámbito social.

El país, registra durante 2021 un incremento del 100 % en las muertes de menores de 5 años por desnutrición aguda en comparación con 2020, según estadísticas de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).[20]

De acuerdo con datos divulgados por dicha institución, entre el 1 de enero y 21 de agosto de 2020 se registraron 13 menores fallecidos por dicha causa, mientras que en el mismo período de 2021 fueron 26 muertos.

La información de la SESAN señala que, en 2020, los decesos de niños por desnutrición aguda se registraron en los departamentos de Huehuetenango, Petén, Alta Verapaz, Quiché, Jalapa, Baja Verapaz y El Progreso. Mientras que las 26 muertes del 2021 han ocurrido en su mayoría (12) en el departamento norteño de Alta Verapaz, el resto fueron contabilizadas en Jutiapa, Huehuetenango, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Guatemala, Escuintla y Quiché.[21]

También, precisó que la mayor parte (25) de fallecidos en 2021 tenían entre 6 y 24 meses de edad y solo uno sobrepasaba los dos años. En 2020, los 13 menores fallecidos tenían menos de 24 meses al momento de perder la vida por desnutrición aguda.

Además, de los 26 fallecidos este año, 16 pertenecían al sexo masculino y el resto al femenino. De igual forma, 13 del ellos fallecieron en hospitales, 11 en domicilios y dos en la vía pública.[22]

De aquellas carencias, se desprenden los altos niveles de exclusión educativa. El promedio de escolaridad en el país es 6.6,[23] la tasa neta de escolaridad descendió de 60.3 % a 56 %

19 PNUD Guatemala http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2017/2/01/pobreza-multidimensional-la-pobreza-m-s-all-del-ingreso.html. Tomado 20.3.19

20 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- 2021

21 Agencia EFE – Guatemala, registra 100 % de aumento de muertes por desnutrición aguda en 2021. Ver https://www.efe.com/efe/america/sociedad/guatemala-registra-100-de-aumento-muertes-por-desnutricion-aguda-en-2021/20000013-4621350

22 Ídem.

23 Informe sobre Desarrollo Humano 2020, PNUD. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno, Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020. Tabla A, página 3.

entre los años 2012 al 2016, en todos los niveles.[24] Se calcula que un millón quinientos mil jóvenes están fuera del sistema escolar. Guatemala ha tenido, históricamente, un nivel muy bajo en el ámbito de la educación. El nivel de escolaridad, en el país, es sumamente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años).

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población de Guatemala. Desigualdades económicas y falta de oportunidades de trabajo digno viene a dificultar la oportunidad de estudiar a miles de niños de edad escolar.

Sobre escolaridad y empleo, el Banco Mundial refiere la situación así:[25] Por otra parte, las y los trabajadores en Guatemala tienen menos años de escolaridad que los trabajadores de economías similares. Los datos de las Encuestas a Empresas del Banco Mundial (WBES) indican que los dueños de negocios en Guatemala tienden a tener menos escolaridad que sus homólogos, tanto en la región de ALC como en otros países de ingresos medios en todo el mundo.

La ENEI 2021, de acuerdo con su muestra, visitó 5,960 viviendas, en 596 sectores, de los 22 departamentos del país. La recopilación de información se realizó del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2021, reflejando los ingresos laborales altamente diferenciados, refiriéndose así:[26]

Los ocupados (asalariados y trabajadores independientes), permiten determinar que el 20 % de los trabajadores con menores ingresos (quintil 1), perciben en promedio un ingreso laboral mensual de Q. 414, mientras que el 20 % de los trabajadores con mayores ingresos (quintil 5) recibe, en promedio, Q. 5,836 mensuales.[27] La brecha entre ambos quintiles es equivalente a 14 veces el valor del ingreso percibido por el quintil más bajo.

Si la diferenciación salarial es un problema serio, la carencia de empleo de calidad sigue siendo un problema constante. En Guatemala, la oferta laboral no cubre la demanda. Así, el problema se agrava año con año. El Observador de Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo indica que el sector productivo nacional tiene capacidad para generar entre 35 y 40,000 empleos formales anuales. Sin embargo, a ese mismo mercado, se "incorporan", cada año 200,000 jóvenes,[28] cuya mayoría permanecerá sobreviviendo en el sector "informal" de la economía. Visiblemente, en condiciones precarias. La dificultad de acceso al mercado laboral, no hace más que incrementar las brechas de la desigualdad en el país, esto se agrava por los impactos de la pandemia, que ha provocado mayor desempleo.

24 Prensa Libre, 27 de julio 2018, nota de Ana Lucía Ola y Javier Lainfiesta. Con datos del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/educacion-en-guatemala-2018-crisis-en-educacion-pruebas-de-matematicas-nios-y-jovenes-cien/

25 Banco Mundial -ADN económico de Guatemala 2014- Ver http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/adn-guatemala-BM.pdf

26 ENEI 2021

27 Ídem.

28 Revista Summa Digital. Guatemala sigue rezagada en generación de trabajo. http://revistasumma.com/guatemala-sigue-rezagada-en-generacion-de-trabajo/ 2018.

En palabras de Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo Humano en Guatemala, la cuestión de la desigualdad del país se sintetiza así:

En Guatemala, el coeficiente de Gini, corregido por cuentas nacionales, –que mide la desigualdad de ingresos- se eleva a 0.63, uno de los índices más altos del mundo. Además, un índice de Gini superior a 0.50, es considerado como un indicador en rojo y crítico para lograr resolver los problemas políticos del desarrollo.[29]

Con estas condiciones, la Guatemala olvidada: popular, indígena, femenina, parece caminar hacia atrás, con el cumplimiento de los ODS. Los esfuerzos sociales por mejorar la situación, no han encontrado respuesta en las administraciones públicas. El Estado parece tener una sola visión; el que responde a la Guatemala estable, de economía fuerte, agroexportadora, de capital corporativo y globalizado. Somos parte de las regiones más desiguales del mundo.[30]

Un Estado pobre en el medio de una economía robusta:

El deficitario Presupuesto Público: pese a la economía próspera y más grande de Centro América**.** El país continuó en el 2021 con un presupuesto público pequeño -13 % del PIB-[31] que, sumado a falta de responsabilidad política de Estado, hace inviable la generación de satisfactores de calidad para la población. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del año 2021, fue el mismo que rigió durante el ejercicio fiscal 2020.[32]

Es un presupuesto por encima del nivel promedio de los últimos años, que se incrementó de manera muy importante por las ampliaciones presupuestarias realizadas para responder al segundo año de pandemia del COVID-19. Para atender también otras prioridades como el cumplimiento de los pactos colectivos de condiciones de trabajo, situación que no se ve reflejada en la realidad social de Guatemala.

El Congreso de la República no aprobó, la propuesta de presupuesto 2020 presentada por el Organismo Ejecutivo. En cuyo caso –de acuerdo a nuestra legislación- se aplicará el mismo presupuesto, que rigió en el año inmediato anterior, con relación al 2022, es el siguiente:

a. Presupuesto total -2021: Q. 107,521, millones de quetzales[33]
b. Funcionamiento: 71,955,200 millones de quetzales
c. Inversión 20,955,20 de quetzales
d. Deuda pública: 14,611,000 en millones de quetzales[33]

29 http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente-.html
30 Clacso/Oxfam 2018: En América Latina y el Caribe el 10 % más rico de la población concentra el 68 % de la riqueza, mientras el 50 % más pobre solo accede al 3.5 % de la riqueza total de la región.8
31 En palabras del Instituto Centroamericano de Estudios fiscales "un gasto público ligeramente superior al 13 % del PIB continúa siendo insuficiente para atender las necesidades de la población guatemalteca".
32 Dirección de Transparencia Fiscal, Ministerio de Finanzas Públicas, Presupuesto Ciudadano 2021
33 Dirección de Transparencia Fiscal, Ministerio de Finanzas Públicas, Presupuesto Ciudadano 2021

Al bajo monto del presupuesto público, se suman otros factores: baja calidad del gasto, escasa capacidad de ejecución del gasto e inversión pública, y los elevados niveles de corrupción. Un mal permanente. En Guatemala, la corrupción llegó a pervertir a las más altas autoridades del Estado, al punto de ser causa de la caída del Presidente y Vice Presidenta de la República, en abril del 2015.[34] A pesar de la movilización social y procesos en contra de funcionarios sospechosos de corrupción, esta, persiste. El índice de transparencia internacional, indica que los niveles de corrupción se encuentran estancados a nivel mundial, con escaso o ningún progreso en el 86 % de los países evaluados en los últimos diez años.

Así lo refleja el índice de corrupción, presentado por Transparencia Internacional en su informe 2021. Guatemala aparece dentro de los cinco países más corruptos de América y ocupa la casilla 149, entre 180 países evaluados. El Director de Transparencia Internacional, afirma:

> «En los últimos 10 años que abarcan los gobiernos de Álvaro Colom, Otto Pérez, Jimmy Morales y Alejandro Giammattei, Guatemala ha caído del puesto **91 en 2010**, al **149 en 2020**, es decir, 58 posiciones. A mayor corrupción, mayor migración, desigualdad y pobreza", criticó Marroquín.[35]

La evolución de la percepción de la corrupción en los últimos cinco años en Guatemala, ha empeorado, lo que ha venido acompañado de un descenso de su posición en el ranking internacional de la corrupción.

La crisis de estado que vivió Guatemala, en el año 2021, en rubros de presupuesto público "susceptibles de corrupción", esta puede llegar hasta el 25 % índice de percepción, reflejando el 5 % en aumento, según datos del año anterior. Aquello, debido a legislación débil, insuficientes controles y "rutina" en la gestión pública. Algunos de aquellos rubros corresponden a inversión pública social.

Débiles condiciones presupuestarias y escasa responsabilidad política. Señales de gasto social decadente: el país, frente al resto del mundo en 2021, en cuanto a gasto social se refiere, ha empeorado y su situación en la tabla ha pasado del puesto 92 al 96, alcanzando el 14 % del PIB (una caída de 2,03 puntos respecto al 2020). No obstante, es más importante su posición en el ranking de gasto respecto al PIB y en este caso ha descendido y tiene un porcentaje comparado con el resto de los países, que le sitúa en el puesto 185 de 192, de ranking del gasto público.[36]

El esfuerzo nacional, para superar los principales obstáculos que menguan el proceso de desarrollo de los segmentos populares y pueblos indígenas, es marginal. En estas condiciones, no hay ninguna posibilidad de superar los graves indicadores sociales; reflejos de la exclusión del desarrollo en que sobrevive más de la mitad de las y los guatemaltecos.

34 Ver https://es.wikipedia.org/wiki/Caso_de_corrupci%C3%B3n_en_la_SAT_en_Guatemala
35 Manfredo Marroquín es el director del Capítulo Guatemala de Transparencia Internacional. Evelyn Vásquez, El Periódico Guatemala 28.1.21
36 Banco de Guatemala. Tomado el 11 de mayo 2022

El país continúa en un peligroso y dramático estancamiento económico social, esto como resultado de dos años de pandemia y el mal manejo de recursos por parte del gobierno. Una peligrosa línea roja que, de no superarse, supone tres escenarios pesimistas y uno optimista: a) Estallidos sociales violentos; con resultados impredecibles. b). Mantener anomia social y Estado represivo y autoritario. c). Un país sujeto a intervención extranjera, ante la imposibilidad de autogobernarse y más bien constituirse en un peligro para la seguridad regional. En tales circunstancias no se cumplirá ni uno solo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d). El escenario ideal: reemplazo democrático en la conducción política del país, que busque la construcción de un Estado Plurinacional, fin de la corrupción y erradicando la desigualdad social, pobreza, por lo tanto, la promoción de mejores condiciones de vida a la población pobre y excluida.

Una economía fundamentada en las remesas familiares

Para el año 2021, las Remesas Familiares inyectaron a la economía US$ 11,008 millardos.[37] Este es el equilibrio de nuestra economía, que representa el 36 % al mes de septiembre de 2021 de divisas generado por las exportaciones, y lo aporta –como es conocido- los tres millones de guatemaltecas y guatemaltecos, que vive, trabajan y envían dinero desde Estados Unidos de América.

De acuerdo con el Banco de Guatemala, el envío de remesas familiares, principalmente desde Estados Unidos, aumentó un 38.5 por ciento,[38] en los primeros ocho meses de 2021 (no existen datos actualizados al mes de diciembre 2021), en relación al mismo período de 2020. Los datos divulgados por la banca central dan cuenta que solo en agosto de 2021 hubo un incremento de 32 % de remesas en comparación con el mismo mes del año pasado. Entre enero y agosto de 2021, los guatemaltecos radicados en el extranjero enviaron un total de 9,709 millones de dólares en remesas, superior a los 7,009 millones recibidos en los primeros ocho meses de 2020.[39]

Los destinatarios pertenecen por mitad a los ámbitos rural y urbano: el 50 % rural y un porcentaje igual urbano. Los migrantes, son jóvenes en su mayoría, con edades entre quince y veinticuatro años. El monto por remesas en nuestra economía, en 2020 equivale al 13 % del PIB.[40] El uso de las remesas cubre los costos, de educación, salud, alimentos, vivienda, entre otras necesidades básicas.

37 Ingreso de Divisas por Remesas Familiares, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Banco de Guatemala
38 Banco de Guatemala 2021.
39 Ídem.
40 OIM 2017. Tomado de Prensa Libre. Febrero 2017. https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/reciben-remesas-62-millones-de-guatemaltecos/

El flujo migratorio continúa indetenible

Según datos reportados por el diario guatemalteco Prensa Libre, en el año 2021, alrededor de 10 guatemaltecos y guatemaltecas salen del país a cada hora. Cifra que llega a 300 migrantes saliendo al día del país de octubre 2020 a abril 2021, un total de 128,441 migrantes, quienes han sido detenidos en la frontera sur. Esto por la situación actual, que se vive en: pobreza, pobreza extrema, violencia, hambre, exclusión, entre otros.[41]

La migración es un escape, una salida de emergencia, ante la falta de empleo -ingreso en el país-. Es una respuesta desesperada frente a un Estado indolente e incapaz de invertir en su población. Los pobres –en situación migratoria irregular- suplen precariamente la ausencia de gasto público social, a costa de su propio sacrifico: familia dividida, violación de derechos humanos en ruta y en el país receptor, explotación laboral. La migración forzada es una medida insostenible en el largo plazo. Drena gravemente el futuro de la nación: se expulsa juventud.

Una carga tributaria baja y basada en impuestos indirectos

Guatemala tiene una recaudación de ingresos tributarios baja en relación a otros países latinoamericanos. Además, existe una fuerte presión sobre el manejo del gasto público y la inversión social. Contar con más recursos para educación, salud, seguridad, infraestructura, justicia, entre otros, siempre ha sido el reto que el país está buscando enfrentar.

La recaudación en términos nominales ha incrementado más de 110 % en los últimos diez años, pasando de Q. 22,000 millones en 2004, a Q. 46,000 millones en 2013. En este período, la recaudación respecto al PIB se ha mantenido alrededor del 11 %. No obstante, Guatemala cuenta con una estructura impositiva que incluye ocho impuestos indirectos y cinco impuestos directos.[42]

Los primeros gravan el consumo y los segundos gravan los ingresos, las utilidades y el patrimonio. Tal estructura demuestra que, el IVA (Impuesto al Valor Agregado) representa el 52 % de los ingresos tributarios netos, mientras que el ISR (Impuesto sobre la Renta) el 27 % y el ISO (Impuesto de Solidaridad) 7 %. Mientras tanto, los aranceles han venido disminuyendo su participación, hasta llegar a un 4 % del total. Otros ingresos (impuestos selectivos) representan el 10.5 % de la recaudación.[43]

Por otro lado, al analizar la composición de los ingresos tributarios en relación al PIB a nivel latinoamericano, Guatemala se ubica en el lugar 15 de 18 países con una

41 Prensa Libre 2021. Ver https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/crisis-migratoria-deportaciones-a-guatemala-en-el-primer-cuatrimestre-registraron-un-alza-de-124-3-respecto-del-2021-breaking/
42 CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44485/1/S190116_es.pdf
43 FUNDESA https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/Estudio_FUNDESA-CACIF_Hacia_el_mejoramiento_del_sistema_fiscal_2.pdf

carga tributaria de 11.2 % como promedio entre 2000 y 2013.43 Si se incluyen las contribuciones sociales (seguridad social), el país se ubica en el puesto 16 de 18, como uno de los países con menor carga tributaria con 12.93 %, solo por encima de Paraguay (12.57 %) y México (11.17 %).[43] La tasa del IVA en Guatemala es la tercera más baja entre los 18 países latinoamericanos, seguido de Paraguay con 10 % y Panamá con 7 %. En 2013, el IVA recaudó lo equivalente a un 5.7 % del PIB.[44]

La distribución de la población hace que Guatemala, a diferencia de otros países, deba asignar una mayor cantidad de recursos financieros para atender asuntos básicos de educación y salud.

Una élite económica, nacional, que históricamente se niega a contribuir con el Estado y la sociedad. Siempre ha acudido y acude a los mismos artificios para frenar cualquier intento de incrementar la tasa impositiva: recursos legales, presión sobre parlamentarios, "cobro de facturas" políticas y otras maniobras. El objetivo, mantener –hasta ahora con éxito- una política fiscal regresiva. Han acudido incluso a la huelga de pago y/o cierre temporal de negocios. Como extrema medida de presión.

Lo indicado en el párrafo anterior, se refleja en que Guatemala tiene la carga tributaria y consecuente recaudación más baja del mundo. En palabras del Banco mundial:

> Guatemala recauda la menor cantidad de ingresos públicos en el mundo en relación al tamaño de su economía, actualmente los ingresos públicos ascienden a menos del 12 por ciento del PIB, muy por debajo del promedio de 26 por ciento en América Latina y el promedio mundial de 32 %, a lo cual agrega el Banco vinculando recaudación e inversión pública el Banco mundial afirmó: La inversión pública es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala. Sin embargo, la falta de recursos persiste en el país, mientras el gobierno recauda el menor porcentaje de ingresos públicos en el mundo en relación con el tamaño de su economía.[45]

La situación tributaria, explica lo fundamental del "problema de Guatemala" frente al cumplimiento de los ODS: "La recaudación de impuestos es de tan solo el 10 % del PIB, la mitad de lo necesario para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guatemala es un Estado con gran debilidad fiscal crónica al contar con una de las recaudaciones más bajas del mundo",[46] aparte de ser inequitativa e injusta. La realidad fiscal de Guatemala es un indicador más de la cooptación del Estado y su incapacidad de decidir autónomamente la política pública. El Estado al no tener autonomía, ni poder real, es incapaz de imponer tributos coherentes al ingreso, con un mal adicional: lo poco que se recauda no es invertido correctamente, no hay calidad del gasto.

44 República. Ver https://republica.gt/economia/2014-8-25-20-8-0-iva-aumento-de-tasa-o-mejorar-recaudacion
45 Banco Mundial 2021 http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview
46 Oxfam: informe Entre el Suelo y el Cielo. Nota del País Blogs. 31.03.2019 https://elpais.com/elpais/2019/03/28/3500_millones/1553813865_884151.html?id_externo_rsoc=whatsapp&fbclid=IwAR0r515HgK-jjmUHHIx3K89cbeSj1JsHU74Cv5mhxUm9b_4TcjV_gHVWQk

Una democracia débil y al filo del colapso

"En una democracia, donde el bien común debe primar sobre los intereses individuales, lo último que debería hacer una política pública es no aumentar la pobreza o la desigualdad".[47]

La calidad de la democracia, en Guatemala, ha venido deteriorándose desde su misma instauración en 1985, cuando se redacta una nueva Constitución Política y la instauración en enero 1986 de un gobierno civil, producto de elecciones libres. Asistíamos al fin formal de la dictadura militar y el inicio de una etapa de "apertura" democrática. La expectativa de la ciudadanía duró poco, el desencanto ciudadano con la incipiente democracia ha sido un proceso creciente, por dos razones fundamentales: a) esta no logró resolver -ni siquiera paliar- pobreza y desigualdad, más bien ambas categorías se profundizaron, y b) se continuó y acrecentó la corrupción.

El desencanto ciudadano se expresa en el escaso apoyo ciudadano a la democracia como sistema de gobierno, rechazo al Sistema de Partidos Políticos y en general a la institucionalidad pública. Un poco menos de la mitad de los ciudadanos (48.4 %)[48] apoyan la democracia como la mejor forma de gobierno posible, una de las tasas más bajas de América Latina. Un sistema de partidos políticos definitivamente deslegitimado. Es en el presente un "estigma", pertenecer a un partido político. Es concebido, como sinónimo de interés económico.

Solamente una minoría se interesa por la incorporación a un partido político como forma de participación social. "Un 5.9 % de los encuestados dijo simpatizar con un partido la más baja desde 2006… Esto contradice con los altos niveles de participación en grupos comunitarios".[49] Es decir, un pueblo altamente participativo, en donde la intermediación de los partidos políticos no es un vehículo democrático a juicio de la población, lo que es una realidad es que dicha intermediación no existe. Otro dato importante:

Es la concepción generalizada en la ciudadanía guatemalteca, sobre su propio Estado: un Estado capturado por élites legales e ilegales. Un Estado al servicio de élites políticas, económicas y militares, a las que en los últimos años se agregan vínculos con estructuras mafiosas. Se trata de una mengua al funcionamiento de la incipiente democracia en el país. La Comisión Internacional contra la Impunidad –CICIG-, en su momento describió el problema así:

En este contexto, también adquieren importancia los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS), que incursionaron en la disputa político-partidaria y el control sobre la estatalidad civil. Y, por ende, también disputan sobre las posiciones de privilegio que permitían la continuidad de una criminalidad compleja y de fuentes de ingresos a partir de actividades ilegales, provenientes, facilitadas o permitidas por el

47 CLACSO, OXFAM Democracias Capturadas y gobierno de unos pocos. 2018
48 USAID 2017. Ver https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17_Guatemala_Country_Report_V7_W_040919.pdf
49 Ídem.

Estado. En otras palabras, la disputa por el poder se trasladó al escenario electoral y el poder exmilitar y los aparatos clandestinos crearon instrumentos políticos para ser partícipes.[50]

Así la dirección del Estado privilegia pequeños grupos y abandona la búsqueda del bien común. Visiblemente la cuestión no pasa desapercibida para la población, hay sectores que han asumido esta situación como parte de la "normalidad" democrática. Por el contrario, los sectores sociales organizados y la institucionalidad social y académica, denuncia reiteradamente el hecho de que: partidos políticos y Congreso, están reducidos a mínimos de legitimidad y penetrados por CIACS. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, -CICIG- refirió así los aparatos clandestinos que operan incrustados desde la estructura del Estado:

Es posible afirmar entonces que los CIACS predominantes en la actual coyuntura pueden entenderse como una subclase de la criminalidad del poder, configurada materialmente como una Red Político Económica Ilícita (RPEI). Una definición de RPEI es: la *confluencia y/o agrupamiento de individuos que se auto-organizan y cooperan, comunican e informan y poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas*.[51]

Las redes de captura del Estado no operan solamente desde el Organismo Ejecutivo, también en el Organismo Legislativo y Judicial.

Una institucionalidad pública debilitada: en el contexto de una democracia sin calidad, Estado capturado, y un sistema de partidos políticos corrupto y débil, si es que podemos hablar de que realmente existen partidos políticos en el país. Una de las consecuencias más obvias es una institucionalidad pública débil, opaca, sin capacidades para la prestación de servicios a la población, conformada por actores escasamente comprometidos con la construcción social, aunado a baja contribución fiscal, programa de gobierno sin consenso, presupuesto público deficitario, corrupción, clientelismo y partidos políticos que no son funcionales a la democracia. Eso tenemos ahora en Guatemala. Edelberto Torres, sociólogo guatemalteco, en publicación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, resume así al Estado de Guatemala:

Es un Estado débil aquel cuya presencia como autoridad pública no es visible ni funcional. Generalmente porque se encuentra 'penetrado' por intereses privados que lo dominan. Por la fuerza de los grupos privados económicos o políticos, y por la forma como se ha venido constituyendo, el Estado cooptado convierte al Estado en un ente débil, al servicio de intereses privados, que no tienen en cuenta las exigencias mayoritarias. La naturaleza cooptada del Estado necesariamente impide las experiencias democráticas.[52]

50 Fundación Mirna Mack, Diario Digital Nómada, CICIG. Redes Ilícitas y Crisis Política, Realidad del Congreso Guatemalteco, enero 2019. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/03/Documento RedesIlicitas.pdf
51 Comisión Internacional contra la Impunidad –CICIG- Octavo Informe, Guatemala, noviembre 2015
52 Edelberto Torres, PNUD, Guatemala, 4 de febrero 2017.

Gobernabilidad: escasa. Producto de factores estructurales como pobreza, desigualdad, exclusión, debilidad institucional, gobierno capturado y una serie de factores ya señalados, a los que habrá que agregar, la falta de consulta a los Pueblos Indígenas, sobre proyectos extractivos -que impactan negativamente su vida- han llevado al país, a niveles realmente bajos de gobernabilidad, en un índice de 100 puntos publicado por FUNDESA,[53] con datos del Banco Mundial, Guatemala aparece con 28 puntos/100. Es decir, un país prácticamente sin gobernabilidad.

En ninguno de los indicadores de Gobernabilidad, que cita FUNDESA para medir, la gobernabilidad en Guatemala, pasa de los cincuenta puntos. Además, desde el 2010 los índices no han hecho más que desmejorar.[54] Existe un paralelismo entre escasa legitimidad de la autoridad pública y los elevados niveles de ingobernabilidad. Las poblaciones prefieren solventar sus problemas por métodos propios. Ante la ausencia de un Estado real. La población opta por la toma de carreteras. O los linchamientos de supuestos delincuentes[55] "ante lo tardado de la justicia" o que la policía -corrupta- libere a los delincuentes.

El sociólogo guatemalteco, Fernando Mack, en el Digital Plaza Pública, sintetiza así la situación de la conflictividad social en el país:

La mayor parte de los actores políticos y organizaciones sociales apuestan por transformar –o consolidar– su realidad mediante demostraciones de fuerza y violencia que no son más que el uso de los mecanismos políticos informales que durante tanto tiempo han sido usados repetidamente en el pasado. Lo cual contribuye a la imposibilidad práctica de imponer lo que los juristas llaman el Estado de Derecho. La consecuencia de ello es lo que apreciamos en Guatemala: la sistemática persistencia de los fenómenos de la violencia y del conflicto.[56]

Como colofón, Guatemala se acoge a una democracia tutelada.[57] Inicia el Siglo XXI, con un Estado en parálisis terminal. Cada vez más fachada y menos democracia. La democracia, como el modelo de acuerdos políticos, sociales y económicos, que, incluyan a las y los ciudadanos de este país. No está funcionando. Contamos aún con una democracia de fachada. Esto pese a los pocos avances y reinicios recurrentes: 1985[58] y 1996.[59] Negar la participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, campesinos y sectores ciudadanos en la construcción del proceso democrático, es una visión muy miope. Acotada por racismo histórico y conservadurismo. Una élite económica que somete la construcción democrática.

53 FUNDESA. https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/indice-de-gobernabilidad.

54 Ídem.

55 Procuraduría de derechos humanos. Refiere: El informe Retenciones multitudinarias, vapuleos y linchamientos, elaborado por la PDH, señala que desde el 2005 hasta el 2019 han sido linchadas 431 personas y dos mil 366 fueron vapuleadas y quedaron heridas. En Prensa Libre. Sergio Morales 22.03.19 tomado 3.04.19. https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/linchamientos-son-un-sintoma-de-debilidad-del-estado/

56 Mack Fernando, Plaza Pública. https://www.plazapublica.com.gt/content/entendiendo-la-conflictividad-social-en-guatemala. 9.11.12

57 Tutelada tradicionalmente por poderes oligárquicos e imperiales, expresados en fuerzas militares represivas. Ahora en las últimas cuatro décadas, de la mano de los gobiernos militares, toma por asalto el Estado. Lo coopta dice la tecnocracia. El crimen organizado nacional-transnacionalizado, una amenaza no esperada, pero ahora instaurada.

58 Fin formal de las dictaduras militares, promulgación de la Constitución Política.

59 Suscripción de los Acuerdos de Paz. Fin del Conflicto Armado Interno de 36 años en el país.

La Justicia. La ausencia de justicia pronta y cumplida nos hace un país impune. Esa es la percepción de la mayoría de la población y una realidad concreta. El país continúa con fuertes brechas en la aplicación de la justicia. Enormes dificultades para el despliegue de la justicia a todo el territorio nacional.[60] Estamos 60 % por debajo del promedio mundial en cuanto a número de jueces, por cantidad de habitantes.[61] La tasa de fiscales asciende a 4.50,[62] que incluye fiscales regionales, fiscales de sección, fiscales distritales, fiscales municipales, agentes y auxiliares fiscales municipales. La tasa es 0.07 puntos más alta que la de los jueces, posiblemente a la naturaleza de la gestión institucional y las necesidades que implica la actividad de persecución penal.

Es importante acotar que no se cuenta con datos exactos de todo el personal fiscal derivado de la negativa del Ministerio Público en proporcionar la información en dos ocasiones, se realizó una estimación según el segundo informe anual presentado por la institución.

Tenemos 6 jueces por cada cien mil habitantes.[63] Esto explica, en parte, por qué, en el sistema la justicia, no se aplica de manera pronta y cumplida. Son rezagos enormes, pese a avances relativos. Particularmente, agudo es el problema para los Pueblos Indígenas y personas pobres, no alcanzan a ser sujetos de derecho. En este país, no todos somos iguales ante la ley. La situación es un escenario ideal para los altos niveles de impunidad que perviven en el país.

En el año 2003, la CIDH anunciaba ya el drama que la impunidad implica para la construcción de la democracia y la garantía de derechos humanos. La CIDH refería que «[…] la efectiva vigencia del Estado de Derecho se logra en gran medida asegurando una administración de justicia que no tolere la impunidad. La sociedad debe percibir que el poder judicial aplica la ley por igual y garantiza a todos los habitantes el goce efectivo de sus derechos… La Comisión nota con preocupación la falta de eficacia de la justicia para responder frente a los crímenes cometidos en Guatemala, tanto del pasado como del presente, lo que configura una situación de impunidad estructural.[64]

La impunidad genera violencia, Guatemala sigue estando considerado uno de los países, con las más altas tasas de violencia a nivel mundial, ocupamos el puesto 115 entre 158 países,[65] es decir, alta violencia y criminalidad. El INACIF reportó 68 asesinatos de mujeres, en enero pasado, en Guatemala mientras que en 2021 fueron 59, es decir, 9 femicidios menos.[66]

60 Plan estratégico 2016-2020 Organismos Judicial Guatemala. http://www.oj.gob.gt/files/plan2016.pdf
61 Ídem.
62 Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) 2021
63 Plan estratégico 2016-2020 Organismos Judicial Guatemala.
64 ICEFI UNICES, SUECIA, Contamos, Boletín 11. 2014 11http://www.cicig.org/uploads/img/2015/others/COM08220151110CONTAMOS11.pdf. tomado 3.04.19
65 Guatemala no está en un buen puesto en el ranking de paz global, situado en el puesto número 115 del ranking de paz global, puede considerarse un país peligroso. Ha empeorado su posición, ya que en 2019 estaba en el puesto 114. ha obtenido 2,267 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que empeora su puntuación respecto al informe de 2019, en el que obtuvo 2,264 puntos. Ver: https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/guatemala
66 INACIF 2021

El año anterior, las muertes violentas de mujeres se incrementaron un 28 % en comparación con 2020, según datos oficiales, al pasar de 507 femicidios en 2020 a 652 femicidios en 2021.[67] La mayoría de homicidios (2,659) cometidos en 2021 en Guatemala fueron por heridas de arma de fuego, lo que supuso un incremento del 16.8 % en relación con los 2,276 asesinatos en 2020.[68] Debido a la debilidad de su sistema judicial, más del 90 % de los homicidios cometidos en el país centroamericano quedan en la impunidad.

En síntesis, la justicia es otro de los pilares del sistema democrático que funciona de manera deficitaria. Desde principios del presente siglo, Guatemala ha superado ya las 100 mil víctimas fatales por violencia**,** según los registros de la Policía Nacional Civil (PNC). En los últimos 22 años, la tendencia se divide en dos grandes tramos: uno de 10 años en casi continuo ascenso (2000-2009), en el cual se acumularon 48 mil muertes (4,830 anuales, en promedio); y otro de 12 años de un casi ininterrumpido descenso (2010-2021), durante el que acumulamos más de 53 mil víctimas (4,469 anuales, en promedio).[69]

Racismo: uno de los problemas profundos de este país. El ***Racismo,*** fuente de exclusión social, Enma Chirix, antropóloga guatemalteca en un trabajo para CEPAL explica así el fenómeno:

Guatemala, se caracteriza por ser un país multicultural, multiétnico-racial y multilingüe, con dominación colonial de parte de la élite criolla/mestiza. Fue un país invadido y como consecuencia todavía se mantiene una estructura colonial sostenida por instituciones hegemónicas y por familias con poder económico y político. Se puede afirmar que hay un legado colonial que funciona hasta la actualidad… En otras palabras, las relaciones de dominación actuales se establecieron desde la fundación de la Colonia y el Estado. Las viejas y nuevas élites blancas criollas/mestizas, han utilizado al Estado de manera planificada y organizada, para legitimar sus poderes y saquear recursos para mantener sus privilegios, reproducir las relaciones de poder colonial y mentalidad de jerarquías raciales. [70]

Las lacras del racismo se reflejan en todos los indicadores socio-económicos del pa*ís:*

Más del 80 % de la población indígena vive en condiciones de pobreza multidimensional, pero si esta cifra se desagrega por los cuatro pueblos indígenas con mayor población, resulta que más del 90 % de la población Mam y Q'eqchi' vive en pobreza.[71]

67 Agencia EFE 2021. https://www.efe.com/efe/america/sociedad/guatemala-registro-en-marzo-135-femicidios-la-cantidad-mas-alta-11-anos/20000013-4782109

68 La violencia se cobró más de 1,442 en Guatemala. https://www.lavanguardia.com/vida/20220508/8251837/violencia-cobro-1-442-victimas-guatemala-4-meses-2022.html

69 Diálogos. Ver https://dialogos.org.gt/index.php/blog/los-homicidios-en-guatemala-aumentaron-en-2021-respecto-al-ano-previo-era-lo-esperado-despues

70 Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala Una mirada conceptual. Emma Delfina Chirix García con la colaboración de Verónica Sajbin Velásquez CEPAL. México 2019.

71 PNUD Guatemala 2017http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente

Si el censo de 2002 mostró que la población indígena representaba el 39.26 % del total, el de 2018 indica que constituyen el 43.75 % (6.5 millones), un 4.5 %,[72] más respecto al censo anterior. Aun así, las organizaciones indígenas manifiestan que no se hicieron suficientes campañas para promover la autoidentificación. La realización misma del censo estuvo influida por los acontecimientos derivados de la crisis política en torno a la lucha contra la corrupción y la impunidad, surgida en 2015 y que prevaleció hasta 2019. Cuya principal expresión fue la desconfianza hacia el gobierno de turno, a tal punto que en algunas localidades no se pudo realizar el conteo de la población.

Los rezagos en los departamentos del país con mayoría de población indígena:

El departamento de San Marcos, con un índice nacional de desarrollo humano (IDH) de 0.450, ocupa el puesto número 16 de 22 departamentos en cuanto a su IDH. De la región de Occidente, Huehuetenango es el departamento con menos avances en desarrollo humano, registra un IDH de 0.399, el más bajo de la región, por debajo de Quiché (0.424) y Totonicapán (0.432).[73]

Para superar la situación, los Acuerdos de Paz previeron una serie de medidas, importantes, en función de promover inclusión, en condiciones de respeto y equidad para los pueblos indígenas; tanto en los procesos políticos y decisorios, como en una plataforma de desarrollo, multiétnica, pluricultural y multilingüe. A cuyo efecto, se diseñó un proceso virtuoso, que habría de conducirnos a nuevas realidades y ser la base de construcción de una nueva nación.

A veintiséis años de aquellos Acuerdos, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, es uno de los más rezagados en su cumplimiento. Si bien, la firma de la paz ha supuesto una incursión de los pueblos indígenas en el escenario político, económico, cultural y social del país, esto es resultado, de una acción promovida por las capacidades y organización de los pueblos por sí mismos. Pese a ello, la calidad de vida, de los pueblos, está muy lejos de ser una realidad. El Estado sigue retirado de la vida de los pueblos indígenas en este país. El informe 2018 de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para derechos humanos, es elocuente. "Los pueblos indígenas siguen enfrentando obstáculos para participar en pie de igualdad en la vida política, social, económica y cultural del país".[74]

Sobre la Igualdad derechos entre hombres y mujeres, las desigualdades de género: Como en múltiples aspectos de la vida político institucional guatemalteca, el país está dotado de una entidad pública especializada, en políticas inclusivas de la mujer guatemalteca. La tarea está a cargo de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría Presidencial de la Mujer, cuya función principal es, ser**:** "la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de

72 Indicadores. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala 2018
https://www.censopoblacion.gt/archivos/resultados_censo2018.pdf
73 PNUD 2021
74 Informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre derechos humanos. Sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado en Guatemala. Enero 2019.

una cultura democrática".[75] La Secretaría es parte del Gabinete Social del Gobierno de la República.

La Secretaría, contribuye con el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y formuló y promueve, el Marco Normativo y de Política Pública para el avance las Mujeres. Vela por una adecuada asignación presupuestaria para la aplicación de la Política de desarrollo de la mujer. Para lo cual, se aplica la herramienta: Manual Clasificador del Presupuesto con Enfoque de Género, elaborada por la Secretaría. Todo aquello, con el objetivo de: garantizar la inclusión de la equidad entre mujeres y hombres en la gestión pública.[76]

De la Institucionalidad a la realidad, la brecha es abismal. Algunos elementos de realidad de las mujeres en Guatemala: el largo debate de la democracia paritaria en el país, con una representación en la séptima legislatura de 13 % de escaños, representados por mujeres, número 18 en el ranking de participación parlamentaria de Mujeres en América Latina, solo por encima de Brasil.[77] Para las mujeres indígenas, el nivel de participación se reduce a términos aberrantes, un escasísimo 0.7 %, para aquella misma legislatura.[78] La octava, que va del año 2020 al 2024.

Datos de la realidad de las mujeres en Guatemala, Informe ONU Mujer en Guatemala 2017. Publicado en 2018. Sintetizado por WE EFFECT:[79]

> Alta tasa de fertilidad en niñas adolescentes de 13 a 19 años (uno de cada cinco nacimientos corresponde a madres niñas y adolescentes; 66,7 por 1,000 nacidos vivos) y la tasa de mortalidad materna (140 por 100 mil nacidos vivos; siendo la ocurrencia entre las mujeres indígenas 1.8 veces mayor de la que se encuentra entre mujeres ladinas o mestizas). 48 por ciento de analfabetismo en mujeres indígenas y del 19 por ciento en mujeres no indígenas.

Las cifras oficiales, por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (CTNS), actualizadas de enero a noviembre, señalan un incremento al 2019, de mujeres fueron agraviadas por los delitos contemplados en la Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia y 1,195[80] mujeres fueron asesinadas.

Entre los grupos de edad más vulnerables se encuentran las mujeres de 20 a 29 años con un 31.5 por ciento de las víctimas, así como las niñas y adolescentes de 10 a 19 años con el 10.2 por ciento (INE, 2014 y 2017).

75 Acuerdo gubernativo número 200-2000, emitido el 7 de mayo del año 2000 por el Presidente de la República de Guatemala

76 Lineamientos Generales de SEPREM, marzo 2019. http://seprem.gob.gt/wp-content/uploads/Lineamientos-Generales-de-Politica-2020.pdf

77 La Participación Política de las Mujeres en Guatemala, Una Mirada Hacia la Paridad Democrática. Guatemala marzo 2018, ONU Mujeres. http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/4/participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20guatemala.pdf?la=es&vs=4924

78 Ídem ONU MUJER

79 Sobre reporte anual de ONU Mujeres en relación a Guatemala, septiembre 2018.https://latin.weeffect.org/noticias/informe-onu-mujeres-guatemala/

80 INE 2017 (Flyer: Datos de Violencia Contra La Mujer)

El subregistro de violencia contra las mujeres está muy extendido y la frecuencia de violencia contra ellas parece estar aumentando, según los datos preliminares de 2017 (INE, 2018). Sumado a esto, la impunidad en este tipo de delitos es del 90 por ciento, de acuerdo al Sistema de Medición de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG, 2015).[81]

Una imagen de una realidad lacerante: las niñas y adolescentes guatemaltecas, en especial las que viven en áreas rurales y aquellas de familias indígenas, tienen más obstáculos en el acceso a los servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad. Las mujeres rurales e indígenas tienen menos acceso a la educación, a la participación política, al trabajo digno y bien remunerado. Son víctimas de estereotipos discriminatorios sobre sus responsabilidades en la familia y en todos los niveles de la sociedad. Sus necesidades específicas en términos de educación y salud sexual y reproductiva tampoco han sido resueltas.

Sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres, datos aportados por el Periódico Digital Plaza Pública de la Universidad Rafael Landívar, identifica que las mujeres en Guatemala, obtienen una remuneración de 25 % menos que los hombres. Las mujeres mayas tienen una desventaja aún mayor, pues sus salarios equivalen a Q. 800.00 quetzales menos que mujeres no mayas. Anoto: se clasificaron 37,299 nombres y apellidos de trabajadores de cuatro ministerios: Salud, Desarrollo, Relaciones Exteriores y Ganadería. La conclusión es que las mujeres ganan 25 % menos que los hombres. Las mujeres mayas ganan en promedio Q. 800 menos que las no mayas.[82]

La desigualdad en derechos para las mujeres, presenta un rasgo particular para las mujeres del campo: la extremada dificultad para el acceso la tierra. El fenómeno se presenta en la misma familia, producto de patrones históricos, en donde la herencia –cuando esta existe- tiene como principal titular a los hijos varones. La situación es similar a muchos de los países de América latina. En el nivel de la institucionalidad del Estado, la lucha incansable de las organizaciones de mujeres del campo, ha provocado cambios en la reglamentación y se han implantado programas de dotación específica de tierra para las mujeres.[83] Un avance en términos de institucionalidad. Sin embargo, como en otros asuntos cardinales en el país, el cambio institucional no implica –aún- cambios en términos reales. Este es el caso del acceso de mujeres a la tierra: el último informe sobre la aplicación de la CEDAW en Guatemala, elaborado por la Coordinación de ONG y Cooperativas y otras organizaciones, llama la atención sobre las dificultades del acceso de la mujer campesina a la tierra.

La Encuesta Nacional Agropecuaria, (ENA 2008), reflejó que únicamente el 18.2 % de las mujeres acceden a la tierra vía compra en comparación con el 81.8 % de hombres. (Caal, 2016, pág. 7). Los anteriores datos expresan la distribución desigual de la tierra y la discriminación de género hacia las mujeres. Además, en la base de datos de género y derecho a la tierra, la FAO determinó que Guatemala es el país que menos acceso a la tierra

81 CICIG 2015
82 Sandoval Marta Plaza Pública. La página no identifica fecha. https://www.plazapublica.com.gt/multimedia/salarios/
83 Fondo de Tierras Guatemala. Ver https://www.fontierras.gob.gt/ip/Politica_FacilitarMujeresAcceso_a_Tierra.pdf

facilita para las mujeres, con un 8 % a nivel nacional. Esto, según Oxfam, ubica al país en el último lugar de 15 países de América Latina evaluados (Guerreña, 2016, pág. 27) en el acceso a la tierra y el porcentaje de tierras que son trabajadas por mujeres.[84]

En el país, al día de hoy sigue siendo altamente difícil, para mujeres campesinas individuales o colectivamente tener acceso a tierra para cultivo, vivienda y trabajo.

La cuestión de la brecha salarial entre mujeres y hombres. El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, el 8 de marzo del año en 2017 en Comunicado de Prensa llamaba la atención sobre la diferencia salarial entre mujeres y hombres, a lo cual agregaba el número de horas trabajadas con y sin remuneración por género:

Para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en un mundo cambiante, se requiere cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres que a nivel global es de un 24 %. En Guatemala, por cada Q. 100 que gana un hombre, una mujer gana Q. 68, generando una brecha salarial de 32 %. Guatemala, requiere impulsar una economía inclusiva y con equidad de género en la remuneración… En promedio, las mujeres guatemaltecas trabajan 13 horas diarias, de las cuales 7 son remuneradas y 6 dedicadas al trabajo de cuidados o no remunerado. En tanto que los hombres trabajan 11 horas, de las cuales 8 son remuneradas y 3 dedicadas al trabajo de cuidados (ENEI 2016).[85]

Violencia, sobre peso salarial, salarios bajos, menos acceso a la educación y al trabajo remunerado, escasa participación política. Guatemala está lejos de cumplir con el objetivo número cinco sobre igualdad de género. Si bien, el país tiene avances en algunas áreas del problema, como puede ser la creación de institucionalidad *ad hoc*, ley contra el femicidio, tribunales especializados, trato diferenciado a víctimas de violencia sexual. Relativos avances en la conciencia ciudadana por la igualdad en el trato, consideración y derechos entre mujeres y hombres, particularmente, en el trato laboral, social y humano en general a mujeres indígenas, la brecha sigue siendo amplia y el país deberá hacer múltiples esfuerzos. Que de momento, no se ven en lo que corresponde al Estado por superar las brechas de la desigualdad y la discriminación por género que, en el país, son profundas.

84 Visibilizar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas en el acceso a tierra, agua y empleo agrícola. Guatemala 2017. Coalición Internacional Ver Fondo de Tierras Guatemala. https://www.fontierras.gob.gt/ip/Politica_FacilitarMujeresAcceso_a_Tierra.pdf por el Acceso a la Tierra- ILC-Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), ENI Guatemala, Comité Campesino del Altiplano, Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, Comité de Desarrollo Campesino, Central de Organizaciones Campesinas, NUEVO DÍA, Organización de mujeres Guatemaltecas Mamá Maquín.

85 Sistema de Naciones Unidas Guatemala, Comunicado de Prensa 8 de marzo 2017.

OBJETIVO 1 FIN DE LA POBREZA

La meta relacionada a la protección social, cuenta con 5 indicadores en el caso específico del indicador: Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza...

En el país, se han realizado una serie de acciones dirigidas a la protección social, es el Ministerio de Desarrollo Social MIDES,[86] quien planifica y ejecuta las acciones y/o actividades dirigidas a la política de protección social.

En la estructura presupuestaria es de los ministerios con menos recursos, en el año 2016 con un presupuesto de Q. 1,011.48 millones, solamente ejecutó el 83.48 % de los recursos, mientras que el año 2017, el presupuesto vigente al finalizar el año fue de Q. 923.00 millones con una ejecución del 58.25 %. Para el año 2018, el presupuesto total de la institución correspondió a Q. 1,054.97 millones, alcanzó una ejecución del 82.16 %. En 2019, el presupuesto vigente fue incrementado, pero la ejecución mantuvo la tendencia de una baja ejecución, alcanzando solamente el 83.86 %.

Figura 1
Serie histórica 2016-2021 y el primer cuatrimestre de 2022
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social Expresado en millones de quetzales

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN.

86 El MIDES es la institucionalidad más reciente en la estructura ministerial. Es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema. Generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

La pandemia COVID-19 dejó visible la realidad para millones de guatemaltecos, que enfrentaron las consecuencias de la pobreza y pobreza extrema. Como respuesta del ejecutivo, al MIDES se le asignó un monto de Q. 6,535.17 millones, alcanzando una ejecución del 98.12 %.

Una serie de programas sociales fueron ejecutados para "aliviar" la deteriorada situación económica del país. La pandemia agravó la situación de más de 10.5 millones de personas que vivían en la pobreza antes de la crisis, los recursos fueron insuficientes para cubrir las necesidades de la población. A la vez que fueron insuficientes para asegurar la continuidad de servicios básicos como el agua o la electricidad. Sin embargo, se observaron limitaciones para identificar y llegar a los beneficiarios, en parte debido a la ausencia de un registro consolidado de personas en situación de vulnerabilidad.[87]

El MIDES, nuevamente fue debilitado presupuestariamente, al finalizar el año 2021, el monto vigente fue de Q. 1,108.85 millones, con una ejecución del 95.35 %. Para el año 2022, el presupuesto aprobado en la Ley del presupuesto de Ingresos y Egresos, en el Congreso de la República, fue de Q. 1,306.64 millones, al concluir el primer cuatrimestre del año la ejecución solamente alcanza el 23.23 %.

A nivel programático el ministerio es responsable de ejecutar las acciones dirigidas a las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, comedores solidarios, para la juventud la ejecución de una serie de becas que cubren; educación media, educación superior, primer empleo. Estos programas se concentran en áreas urbanas, periurbanas, pero aún están lejanas de las áreas rurales, donde se concentra el mayor grado de pobreza, habitado particularmente por población indígena. Estas acciones suelen ejecutarse de forma aislada, OACNUDH recomendó poner en marcha estrategias para asegurar que el progreso en las políticas públicas sociales alcancen resultados, garantizando presupuesto adecuado y recursos suficientes para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios, especialmente, en las transferencias condicionadas.[88]

Sobre las TMC, se ha cuestionado fuertemente las metodologías, los listados, las bajas ejecuciones como se puede ver en la figura, sin embargo, es necesaria la intervención del Estado para aliviar las condiciones de pobreza.

87 Informe anual OACNUD, 2020
88 Informe Anual 2019, OACNUDH

Figura 2
Serie histórica 2018-2021 y el primer cuatrimestre de 2022
Ejecución presupuestaria del programa Transferencias condicionadas en Educación y salud Ministerio de Desarrollo Social
Expresado en millones de quetzales

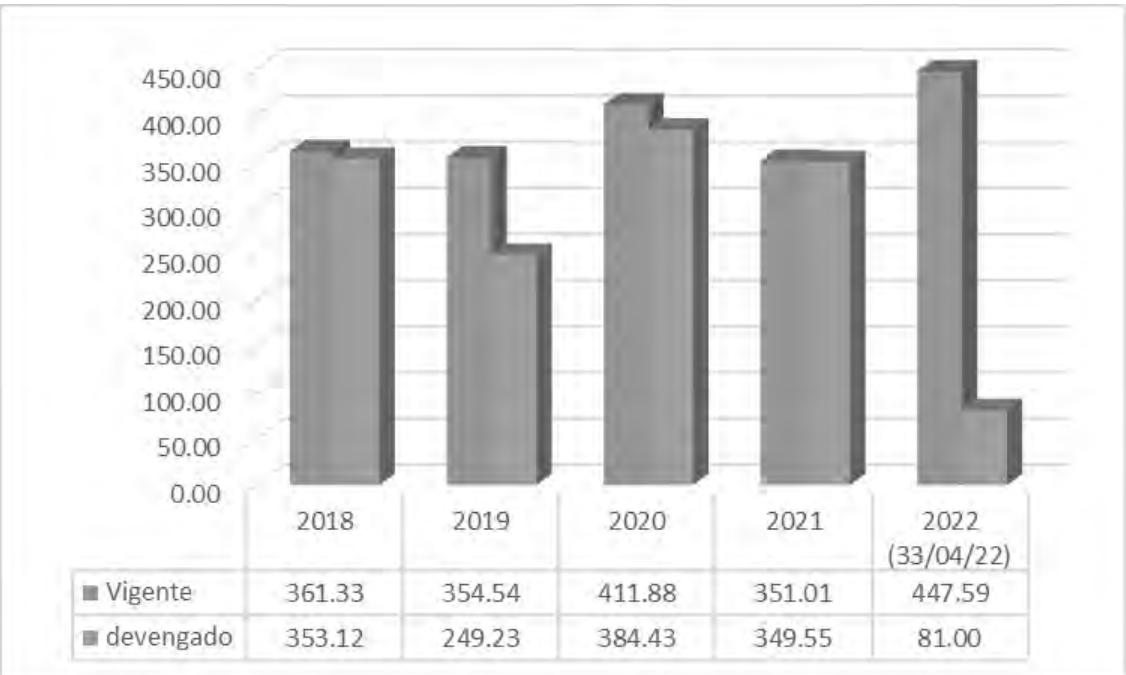

	2018	2019	2020	2021	2022 (33/04/22)
Vigente	361.33	354.54	411.88	351.01	447.59
devengado	353.12	249.23	384.43	349.55	81.00

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN.

Posible exclusión, se considera que el programa debe ser universal y no debe excluir a nadie que viva en pobreza extrema.[89] No se puede correr el riesgo de dejar fuera a personas que viven en áreas rurales indígenas, en donde acudir a un centro de salud o a la escuela es "absolutamente inviable".

En relación al indicador, porcentaje *de personas que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables, el informe muestra avances en el indicador relacionado al número de afiliados. No se cuenta con información relacionada a la desagregación*.

Para este indicador, no se informó sobre avances en la III Revisión voluntaria, sin embargo, es importante ubicar las condiciones en que se encuentra la población que forma parte de la Población Económicamente Activa -PEA-, específicamente en quienes forman el segmento de población en condición de formalidad (contrato de trabajo, prestaciones salariales y seguro social). En el sector dedicado a la producción agrícola.

89 https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/planean-reestructurar-programa-de-transferencias-monetarias-condicionadas/

Durante la pandemia COVID-19, el Gobierno informó que hasta agosto del 2020 se habían perdido 107,000 empleos formales,[90] la PEA se afectó severamente, trayendo consigo una serie de vulnerabilidades para la población asalariada, y para la economía informal.

Para el año 2021, el gobierno informó sobre la recuperación de las actividades económicas en el sector formal, principalmente la industria manufacturera, el comercio, las actividades inmobiliarias. Sin embargo, no pasó lo mismo con el sector dedicado a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, en este sector se reporta un decrecimiento. Tal como lo indica el Instituto de Seguro Social, se reportó que para el año 2021, 91,532 personas formaron parte del seguro social, comparado con el año 2016, donde la cobertura fue de 150,760 personas.

En los siguientes años, la cobertura ha disminuido, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 3
Serie histórica 2016-2021
Número de personas con seguro social, según ocupación agricultura

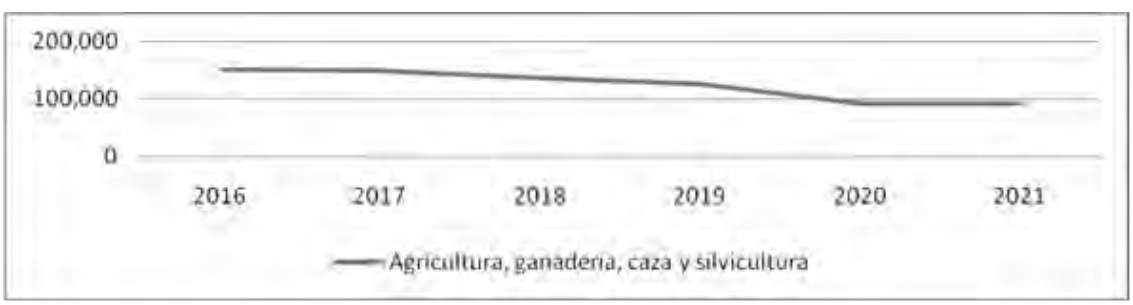

Fuente. Elaboración propia con datos del Seguro Social.

De mantenerse la tendencia de la informalidad para el sector agrícola, las condiciones de pobreza y pobreza extrema, en la que ya viven las y los agricultores, traduciéndose a menor oportunidad de estar protegido con el salario mínimo y el derecho a la seguridad social. Considerando que agricultura es una de las principales actividades productivas del país, según la ENEI 1-2021 (noviembre), el 29.2 % de la PEA se encuentra en la agricultura, con un ingreso promedio de Q. 1,563.20

90 Declaración pública del ministro de Trabajo el 8 de septiembre de 2020.

OBJETIVO 2 PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LO MEJOR DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Como lo describe la III Revisión Nacional, el objetivo es evaluado a través de seis metas y 14 indicadores. Los registros de indicadores durante la implementación de la prioridad señalan que un indicador tuvo un comportamiento positivo, dos retrocedieron y once se reportan sin avances.

La revisión concluyó que, durante el ejercicio, no se refleja si la prioridad tuvo avance o retroceso de manera concluyente. Porque en cinco de las seis metas que la integran no se visualizan modificaciones significativas en los indicadores, derivado de la carencia de datos actualizados para su medición.

Sobre la meta reducción de la desnutrición crónica, como lo indica el informe, **no hay avances**.

El país continua con información basada en los resultados obtenidos en la VI Encuesta de Salud Materno Infantil 2014-2015, donde se indicaron que, el promedio nacional de desnutrición crónica[91] es del 49.8 %, mientras que el porcentaje de niñas y niños indígenas viviendo con desnutrición, corresponde al 65.9 %. Alrededor de un millón trescientos mil niños. Sin embargo este problema tiene un impacto de la desnutrición sobre el desarrollo infantil, representa una cadena perpetua no solo para este grupo de población, sino para todo el país.[92]

Diferentes organismos muestran datos relacionados a las necesidades de población con inseguridad alimentaria, aunque difieren en el número de personas. La realidad del país muestra que no hay cambios, mientras se hace necesario que se produzca información estadística nacional para la implementación de acciones de manera urgente.

Según el Panorama regional de seguridad alimentaria y nutricional 2021, en tan solo un año —y en el contexto de la pandemia de COVID-19, el número de personas a nivel Latinoamérica que viven con hambre aumentó, alcanzando un total de 59,7 millones de personas. Guatemala tiene 3.8 millones de personas en necesidad de ayuda humanitaria. Esta cifra es un incremento de medio millón de personas en comparación con las 3.3 millones de personas estimadas, para el Panorama de Necesidades Humanitarias de principios de 2020".[93]

91 La desnutrición crónica infantil que se refiere al retardo del crecimiento en niños menores de cinco años, es una manifestación de los grandes problemas de Guatemala para garantizar la vida de su población desde el inicio de esta.
92 Un análisis del costo de erradicar el hambre en Guatemala 2012-2021. Página 07. Boletín No. 04. ICEFI. UNICEF
93 Resumen: Plan de Respuesta Humanitaria 2021 Guatemala. OCHA. Agosto 2021.

El sexto informe mundial sobre crisis alimentaria, indica que Guatemala es el país de América Latina y el Caribe con mayor desnutrición y el sexto a nivel mundial, considerando que 2.5 millones de personas viven en crisis de seguridad alimentaria y hambre.[94] Ubicando en la política nacional e internacional la importancia y relevancia que se tiene para abordar la problemática.

Sobre la meta **disponibilidad de tierras** con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria, se dispone de dos indicadores: Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de granos básicos, y suministro de energías per cápita, según el informe no se cuenta con información actualizada, por lo que no se muestra avance alguno.

Cabe resaltar la importancia de las mediciones de tierra y el uso de estas, a través de la Encuesta Nacional de Agricultura se muestra como el cultivo de palma de aceite ocupó una superficie de 51,803 ha (0.48 %) de la superficie nacional) en el año 2,003. En el año 2010, se amplió a una extensión territorial de 111,946 ha (1.03 %) y para el año 2020 se reporta un área sembrada de 183,748 ha (1.69 %). Este cultivo tuvo un consistente incremento de 131,945 ha, que corresponde a un 254 % de aumento en superficie respecto al año 2003, lo cual equivale al 1.21 % de la superficie nacional. Los departamentos que tuvieron mayor incremento de superficie del cultivo fueron Petén (71, 694 ha), Alta Verapaz (23,340 ha), Izabal (17,935 ha), Suchitepéquez (6,463 ha), y Quetzaltenango (5,853 ha).

En 2020, Guatemala se mantuvo como el mayor productor de aceite de palma en Latinoamérica, con una producción de 411 mil toneladas de aceite certificado RSPO; el 80 % del producto se destina a la exportación (CIEN_Perspectiva 2020).

Mientras que el acceso a la tierra para las y los campesinos, continúa en una constante conflictividad. Instancias como OACNUDH, han acompañado a las familias que quedan expuestas a la "respuesta" del Estado frente la demanda de tierra para el desarrollo de la vida. Durante 2020 se dieron varios desalojos violentos de comunidades indígenas de Cubilgüitz (Cobán, Alta Verapaz), Dos Fuentes y Washington (Purulhá, Baja Verapaz), Sayaxché (Petén) y del Estor (Izabal).

El acceso a la tierra ha sido una demanda constante e histórica, es un problema estructural. En el año 2003, se realizó el IV Censo Nacional Agropecuario. Hasta el 2022, se han realizado 6 encuestas que informan, principalmente, sobre el uso de la tierra agrícola y la producción de esta. Es importante resaltar que la tierra con capacidad para producir ha sido priorizada en producción de cultivos denominados permanentes, a costa de la tierra en capacidad de producir alimentos.

94 El periódico, 5 de junio 2022, página 5.

La meta relacionada a la productividad agrícola, está relacionada a duplicar la productividad y los ingresos para los agricultores.

Sostenibilidad de sistemas de producción, proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada, para esta meta se muestra cero avances. El programa de Agricultura familiar, fue impulsado desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el año 2016, se crea el programa Agricultura familiar. Este se enfocó en las familias que según su producción agrícola se denomina agricultura de infrasubsistencia[95] (108,856 agricultores), subsistencia[96] (513,395 agricultores) y excedentarios[97] (171,420 agricultores), el total de agricultores en dichas categorías es de 790,671.

La importancia de la Agricultura Familiar radicó en el enfoque hacia las y los agricultores, que de acuerdo a datos del Ministerio de Agricultura son quienes producen más del 70 % de los alimentos a nivel nacional. Es importante resaltar que son quienes viven en mayor vulnerabilidad frente al hambre.

Para el programa agricultura familiar, la asignación presupuestaria durante su funcionamiento, mostró que el año 2017, tuvo la mayor cantidad de presupuesto Q. 317.13 millones con una ejecución del 90 % de los recursos. Para el siguiente año, el presupuesto disminuyó drásticamente, mejorando en el 2019, en los años 2020 y 2021, el presupuesto se redujo significativamente, como se puede ver en la siguiente tabla.

95 La población es indígena, en su mayoría, presenta altos índices de analfabetismo y pobreza en condiciones extremas; tiene poco acceso a recursos productivos (principalmente tierra) y a mercados; complementa la baja producción agrícola con empleos fuera de su parcela. Este sector contribuye con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en su conjunto poseen o tienen acceso al 40 % de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornados.

96 Aunque dedica parte de la cosecha al autoconsumo, este sector contribuye de manera atomizada y global con el mayor porcentaje de la producción nacional de granos básicos y de otros productos para el mercado interno. Sin embargo, es ineficiente el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, la infraestructura es deficiente y hay poco acceso a servicios básicos. Son en parte responsables del avance de la frontera agrícola.

97 Se dedica principalmente a productos agrícolas no tradicionales, producción de café y a la mediana producción ganadera. Cuenta con beneficios de riego, pero los niveles de acceso a los mercados financieros y tecnológicos son aún deficientes. La producción se orienta principalmente al comercio, ya sea nacional o internacional, principalmente el segundo. Este tipo de productores es bastante organizado socialmente. Cuenta con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora.

Figura 4
Ejecución presupuestaria del programa Agricultura familiar Serie histórica 2016-2021 Expresado en millones de quetzales

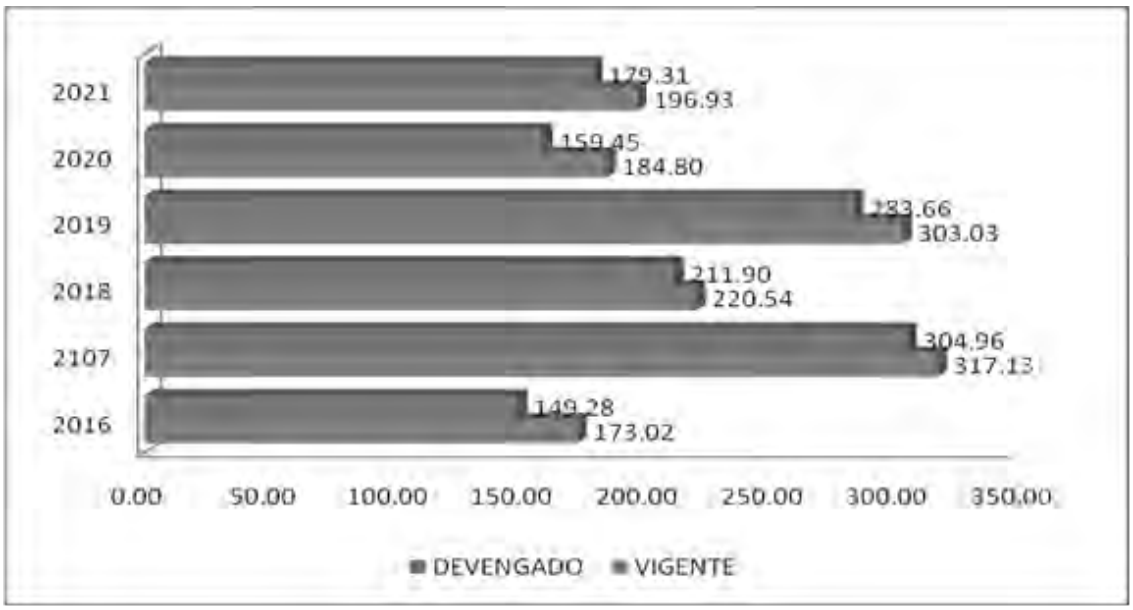

Fuente. Informe sobre Agricultura familiar, Guatemala 2020.

Es importante mencionar la implementación del programa Agricultura Familiar en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acompañada de una propuesta de Ley denominada Agricultura Familiar, misma que fue engavetada por el Congreso de la República.

Pero es en la administración actual que el programa es eliminado de la Ley de Ingresos y Egresos del Estado 2022. Con ello se da un fuerte retroceso en la implementación de un programa que se vinculó a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, misma que indica al sujeto priorizado

Durante el año 2020, el Congreso de la República, a través del decreto 12-2020, ***Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19,*** aprobó una serie de medidas que mitigarían la crisis en la población vulnerable. Como un ejemplo se puede mencionar los Q. 50.00 millones aprobados para invertir en la agricultura familiar. Mismos que no fueron ejecutados por el MAGA.

A la vez se asignaron Q. 350.00 millones para atender la emergencia, el ministerio tomó la decisión de entregar alimentos a las familias del área rural, al finalizar el año, la ejecución presupuestaria alcanzó solamente el 59.29 %. Como se muestra en la siguiente figura.

Figura 5
Presupuesto asignado al MAGA para la emergencia COVID 19
Expresado en millones de quetzales

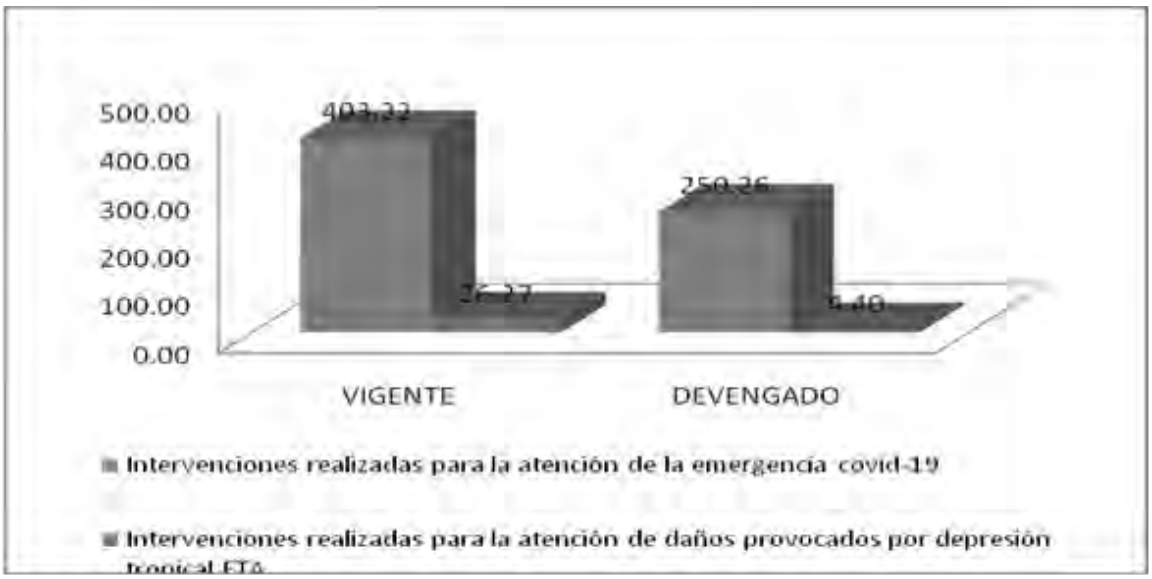

Fuente. Informe sobre ejecución presupuestaria, CONGCOOP 2020.

Las tormentas ETA e IOTA afectaron en el mes de noviembre, al país ingresaron dos tormentas ETA e IOTA, ambas provocaron daños severos en la población. De acuerdo al MAGA, las principales pérdidas se encuentran en los cultivos de alimentos, asimismo, se reporta el daño severo a 204,500 familias, de 10 departamentos.

Tabla 1
Reporte de daños por las Tormentas ETA e IOTA

Departamentos	Familias afectadas (Total)	Infrasubsistencia	Subsistencia	Excedentario	Comercial
Alta Verapaz	32,822	14,673	14,334	3,259	556
Chiquimula	28,955	12,484	12,237	3,257	977
El Progreso	5,616	2,393	2,761	134	328
Huehuetenango	10,409	5,328	5,072	9	
Izabal	24,989	8,265	16,409	215	100
Jutiapa	28,379	13,676	11,269	3,419	15
Petén	6,629	455	5,640	530	4
Quiché	24,454	9,303	13,430	1,596	125
Santa Rosa	25,967	7,140	16,076	2,464	287
Zacapa	16,280	5,159	8,252	2,781	88
Total general	**204,500**	**78,876**	**105,480**	**17,664**	**2,480**

Fuente. Informe sobre ejecución presupuestaria CONGCOOP 2020.

El presupuesto muestra la falta de atención a las campesinas y campesinos que históricamente han quedado relegados y abandonados por el Estado.

Sobre el presupuesto vinculado a la seguridad alimentaria, el III Informe voluntario muestra como un importante avance, el presupuesto asignado a las acciones en prevención a la desnutrición crónica infantil y mejorar el acceso de alimentos a nivel nacional.

Ocho carteras están vinculadas a la Cruzada Nacional, cada uno con recursos y acciones dirigidas a la Seguridad alimentaria; Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de comunicaciones y Vivienda, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo

La información proporcionada indica que el año 2019, el presupuesto fue de Q. 5,218.12 millones, para el año 2020 el presupuesto vigente fue de 5,420.19 millones, alcanzando una ejecución del 89.80 %.

Durante el año 2021, el presupuesto vinculado a la seguridad alimentaria, coordinado con la Secretaría de Seguridad Alimentaria, tuvo un monto del 5.05 %, del total del presupuesto nacional. **Q. 5,431.89 millones de presupuesto vigente, con una ejecución de Q. 5,046.16 millones, lo que representó un total del 92.90** % de ejecución.

Figura 6
Ejecución presupuestaria 2021
Expresado en millones de quetzales

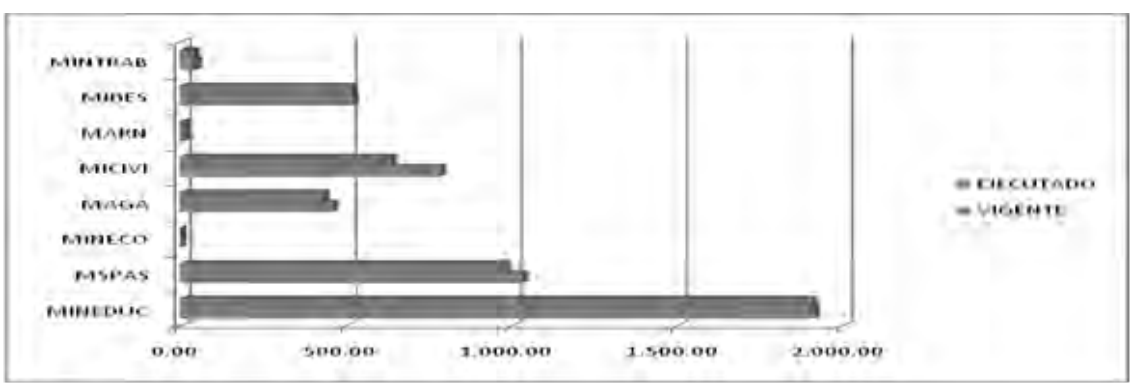

Fuente: elaboración CONGCOOP, con daos del SICOIN R00804768.rpt CIV: SIGES R00818630.rpt SBS: Reporte paralelo elaborado por la SBS, fuente SIGES y SICOIN.

En el año 2021, el Ministerio de Educación, ejecutó Q. 4,536.49 millones, principalmente, en el programa relacionado a la alimentación escolar, cobertura que solamente abarca a niñez de 4 a 12 años. Esta cubría los días efectivos de clase, con una inversión de Q. 4.00 diarios, según la *Ley de Alimentación Escolar*. Para alcanzar esta meta, se realizaron siete entregas de alimentos, las cuales cubrían 183 días. Fueron beneficiados 2.6 millones de alumnas y alumnos.

Otra medida importante durante el año 2021, fue la realizada por el Congreso de la República, una modificación a la Ley de Alimentación Escolar, incrementado el monto para la alimentación escolar para el 2022 a Q. 6.00 por niña y niño inscrito en las etapas de primaria y preprimaria, mismas que corresponde a las edades de 6 años a 13 años. Si bien la ley plantea que para el año 2023, es necesario que las niñas y los niños estén protegidos, "para millones de niños de todo el mundo, la comida que reciben en la escuela es su única comida del día. Cuando no la reciben, pasan hambre y están en peligro de enfermarse, abandonar la escuela y perder la mejor oportunidad de escapar de la pobreza. Debemos actuar de inmediato para evitar que esta pandemia de la salud se convierta en una catástrofe del hambre", afirmó el Director Ejecutivo de PMA, David Beasley.[98]

La pandemia COVID-19 demostró la desprotección que tiene la población frente a una diversidad de problemas, pero en especial la de la inseguridad alimentaria y el hambre. Como lo advierte la FAO,[99] "Debemos decirlo fuerte y claro: América Latina y el Caribe enfrenta una situación crítica en términos de su seguridad alimentaria. Ha habido un aumento de casi el 79 por ciento en el número de personas con hambre entre 2014 y 2020", dijo Julio Berdegué, Representante Regional de la FAO.

El problema de inseguridad alimentaria y el hambre estructural, el país ha avanzado en la construcción de política pública, planes, programas, institucionalidad. Sin embargo, los resultados concretos en la disminución del problema en poblaciones vulnerables, aún son poco visibles, a la vez como un efecto de las consecuencias del COVID-19, se estima que el problema puede ser aún más grave para los siguientes años.

98 https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/en-peligro-el-futuro-de-370-millones-de-ni%C3%B1os-que-han-dejado-de-recibir-las
99 https://www.fao.org/guatemala/noticias/detail-events/en/c/1458028/

OBJETIVO 3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES (SALUD Y BIENESTAR)

La salud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es importante recordar que, durante el año 2016, el gobierno de Guatemala, a consulta con sectores convocados para tal tarea, prioriza las metas del país en torno a la Agenda 2030. Las que también son alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, K´atun Nuestra Guatemala 2032 -PND-; elaborado en el año 2014 y que, a partir de dicho año, los gobiernos de turno han asumido como el plan de desarrollo de país de largo plazo.

En los apartados siguientes se analiza el avance en cuatro de las diez metas priorizadas por el Estado de Guatemala, en el ODS 3: salud y bienestar y una en el ODS 5: igualdad de género, todas referidas a salud.

Se ha tomado de referencia el último informe de revisión nacional voluntaria,[100] presentado por el Estado/gobierno de Guatemala, así como datos estadísticos producidos por el Instituto Nacional de Estadística -INE- y otras fuentes (estatales y no estatales), buscando actualizar la información.

Con el cumplimiento de este Objetivo se estaría garantizando que menos personas fallezcan por enfermedades que se pueden prevenir. Asimismo, contar con una red de servicios públicos de salud que tenga el personal suficiente, adecuado y capacitado para atender a las personas que necesiten recuperar la salud y prevenir enfermedades, así como la infraestructura, medicamentos, insumos, equipo y otros.

El Estado/gobierno de Guatemala vinculó la Prioridad Nacional de Desarrollo número dos, denominada *Acceso a Servicios de Salud* (contenida en el Plan Nacional de Desarrollo), con la meta 3.8 del ODS 3:[101] *lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.*

3.1. Reducir la mortalidad materna y 3.7 Garantizar la salud sexual y reproductiva

100 Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación - SEGEPLAN. ODS EN GUATEMALA III REVISIÓN NACIONAL VOLUNTARIA. Guatemala: SEGEPLAN, 2021.

101 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (salud y bienestar).

La mortalidad materna en Guatemala es un indicador que aún está por superarse. El país "Ocupa en la región de las Américas el tercer lugar en razón de mortalidad materna".[102] "La Razón de Muerte Materna llegó a ser de 108 en 2015; 113 en 2018; de 97 en 2020 y de 129.2 en 2021. La tendencia de la razón de muerte materna entre los años 2015 y 2021 presentó incremento de 3.3 % promedio anual. Según la meta 3.1. del Objetivo 3 de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) -indicador 3.1.1 tasa de mortalidad materna-, para el año 2030 el compromiso es disminuir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos".[103] Guatemala se comprometió a cumplir el indicador "reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015".[104]

En el informe de III revisión nacional voluntaria 2021,[105] el Estado gobierno informa de un avance en la reducción de la tasa de mortalidad materna del 90.13 % antes de la implementación de las prioridades nacionales, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-. Así como un avance de 4.87 puntos porcentuales logrado a partir de la línea de base, de 2015 hasta el año 2019, que corresponde a la meta de corto plazo. Llegando a 102 por cada 100,000 nacidos vivos en 2019, incumpliendo con la meta de 93 por cada 100,000 nacidos vivos, que se propuso para dicho año.[106]

En cuanto al indicador 3.1.2 *proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado*, que para este caso se traduce en la *atención de médico y enfermera durante el parto,* tuvo una cobertura del 66 % según la ENSMI 2014-2015 y en 2008-2009 era del 52 %. Sobre *los partos atendidos en establecimientos de salud,* estos representaron el 65 % en 2014-2015; en 2008-2009 era de 51 %. En ambos casos implica un significativo crecimiento en la cobertura.

Este indicador es muy importante porque está directamente relacionado con la mortalidad materna. En el informe de III revisión nacional voluntaria 2021,[107] se da a conocer que al 2018 se alcanzó una cobertura del 72 %, la meta para el año 2019 era de 73 %. No se encontró información al respecto, infiriendo que esta no está actualizada ni disponible.

La ENSMI 2014-2015 hace referencia de que "las menores coberturas por médico se dan entre las mujeres con más de 6 nacimientos y las mujeres sin educación (36 por ciento en cada caso). Los departamentos con los mayores niveles de atención de partos por médicos son Guatemala (municipios) con 96 por ciento y Escuintla con 88 por ciento. Mientras las menores coberturas se observan en Quiché (33 por ciento), Huehuetenango (38 por ciento), Totonicapán (41 por ciento) y Chiquimula (42 por ciento)".

102 Plan de acción para la reducción de la MORTALIDAD MATERNA NEONATAL y mejoramiento de la Salud Reproductiva MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 2010 – 2015.
103 MSPAS. Situación Epidemiológica de muerte materna de enero a febrero de 2022, Guatemala
104 https://pnd.gt/Home/NodosP2 vincula las 99 metas integradas del PND K´atun y de los ODS
105 https://pnd.gt/Documentos/DIAGRAMACION.pdf III revisión nacional voluntaria 2021
106 https://pnd.gt/Documentos/anexos.pdf Anexos III revisión nacional voluntaria 2021
107 Ídem.

Las comadronas atienden más del 70 % de los partos en Guatemala, según el Manual de Adecuación Cultural del Parto Natural/Vertical y sus Distintas Posiciones, en el Marco Multicultural de Guatemala publicado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en el año 2011. En muchas comunidades del área rural, las comadronas atienden el 100 % de los partos. A pesar de ello, las comadronas no son incluidas en el personal sanitario especializado que asiste partos.

Estos datos dan cuenta de que no se ha podido disminuir la razón de mortalidad materna en el país, ya que, como se ha indicado anteriormente, para el año 2021 fue de 129.2 por cada 100,000 nacidos vivos.

"De enero a diciembre de 2021 el número de muertes maternas fue de 441. Los departamentos de Quiché (64), Huehuetenango (51), Guatemala (43), Alta Verapaz (40) y Quetzaltenango (33) reportaron el 52.4. % de la mortalidad materna a nivel nacional (231/441). Nueve departamentos superan la razón de muerte materna nacional, siendo Quiché (228.2), Totonicapán (228.1), Petén (217.1) con las tasas más altas. El mayor número de muertes maternas se presentó entre las edades de 20 a 39 años (357/441), sin embargo, hay un número considerable entre las edades de 10 a 19 años (54/441). Se reportó el 54.2 % de muertes maternas al grupo de pertenencia maya. El 5 % de las muertes maternas fue reportada con nivel educativo universitario; el 43.8 % reportó con educación primaria y el 15.9 % sin educación".[108]

"El 51.2 % de muertes maternas fueron por causas obstétricas (226/441) -mortalidad materna directa. De las 226 muertes maternas por causas obstétricas, la hemorragia (133) e hipertensión arterial (58) fueron las causas más frecuentes; seguidas de infección (18) y aborto (5). El lugar de ocurrencia de muerte materna más frecuente en el país fue en hospitales públicos de la red de servicios del MSPAS (251/56.9 %), el segundo lugar más frecuente fue en domicilio (89/20.2 %), seguido del IGSS (38/8.6 %). Importante es resaltar que 27/6.1 % fueron en tránsito y 7 en la vía pública 1.6 %. El 96.4 % (425) de las muertes maternas fueron prevenibles, siendo un indicador de fallas en los eslabones del Modelo de Atención en Salud".[109]

"Al mes de diciembre 2021 se tiene el reporte de 152 muertes maternas Por y Con Covid-19 representando el 34.5 % de las muertes maternas (152/441). Los departamentos de Guatemala (20), Quetzaltenango (17) y Huehuetenango (15) reportaron el mayor número de muertes maternas Por Covid-19, en el rango de 30 a 34 años de edad".[110]

"De enero a abril de 2022, el número de muertes maternas fue de 100. Los departamentos de Huehuetenango (17), Alta Verapaz (14), Quetzaltenango (8), Quiché (8), Guatemala (7) y El Petén (7) reportaron el 61 % de la mortalidad materna a nivel

108 http://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/salas-situacionales/vigilancia-epidemiologica Situación Epidemiológica de muerte materna de enero a diciembre de 2021 Guatemala
109 Ídem.
110 Ídem.

nacional (61/100). El mayor número de muertes maternas se presentó entre las edades de 20 a 39 años (77/100). En las edades de 10 a 19 años fueron 11 y de 40 a 44 fueron 12".[111]

En el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, ente rector y garante de la salud en el país, encontramos el **programa prevención de la mortalidad materna y neonatal**, que está integrado por 6 actividades que al 31/12/2021 tuvo un presupuesto vigente de Q. 497.57 millones, devengando únicamente el 88.08 % (Q. 438.26 millones) y dejando de invertir Q. 59.3 millones (ver tabla siguiente).[112]

111 Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Expediente UNIP-SE-931-2022

112 Al 11/5/2022 este programa tiene un presupuesto vigente de Q. 606.11 millones, con una ejecución del 23 % (Q. 139.42 millones).

Tabla 2
Programa prevención de la mortalidad materna y neonatal
Ejecución presupuestaria enero – diciembre 2021
Expresado en millones de quetzales

Descripción	Presupuesto					
	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo no devengado	% de ejecución
Servicios de atención prenatal oportuna	160.24	22.42	182.65	173.64	9.02	95.06
Servicios de atención del parto institucional	164.08	-16.77	147.30	139.44	7.87	94.66
Servicios de atención del recién nacido	67.16	-7.25	59.91	55.83	4.07	93.20
Servicios de planificación familiar	74.26	-10.96	63.31	51.82	11.49	81.86
Dotación de alimentación complementaria a mujer embarazada y madre lactante	0.16	-0.01	0.15	0.15	0.00	99.73
Servicios de apoyo	26.32	17.92	44.25	17.38	26.86	39.29
TOTAL	**492.22**	**5.35**	**497.57**	**438.26**	**59.30**	**88.08**

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 25/1/2022.

El decreto número 21-04 del Congreso de la República de Guatemala Ley del impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas, traslada al MSPAS el 15 %[113] de los recursos recaudados para programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y alcoholismo.

Sobre esto, el Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Información Pública,[114] informa que la asignación presupuestaria al Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR- para el año 2021 fue de Q. 74.07 millones. Recursos ubicados financieramente en el *programa 15: prevención de la mortalidad materna y neonatal*, Actividad 4: *población con acceso a métodos de planificación familiar*, y Actividad 6: *servicios de apoyo*. La ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021 fue de 74.69 %.[115]

Este presupuesto específico (del 15 % sobre la distribución de bebidas alcohólicas), para el ejercicio fiscal 2021, fue utilizado en transferencias económicas para el fortalecimiento de las estrategias que el Programa Nacional de Salud Reproductiva –PNSR- implementa, siendo:

- Estrategia para la reducción de muerte materna y neonatal en áreas de salud y hospitales priorizados
- Estrategia de fortalecimiento de clínicas de planificación familiar en hospitales
- Fortalecimiento con equipo médico

113 Artículo 25. Destino. De los recursos recaudados por la aplicación del presente impuesto se destinará un mínimo de quince por ciento (15 %) para programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y alcoholismo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Dicho destino no será susceptible de asignarse a otro fin ni a transferencia presupuestaria alguna.
114 Expediente UNIP-SI-022-2022. Unidad de Información Pública del MSPAS. 25/01/2022.
115 Ídem.

- Estrategia "Proyecto de Fortalecimiento del abastecimiento de métodos de planificación familiar 2021-2022" cadena de gestión logística

- Estrategia de "Mecanismo de Fortalecimiento de Espacios Amigables PLANEA"

También por medio de la Compra Internacional, de métodos anticonceptivos de planificación familiar, que se realiza por medio del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA- a través de Convenio suscrito entre ambas instancias. Y en compras locales las que se enfocan al fortalecimiento de cada componente con que cuenta el PNSR.

Los Q. 59.3 millones no invertidos (durante el año 2021) en las seis actividades que aparecen en el presupuesto del *programa de prevención de la mortalidad materna y neonatal,* tienen una incidencia negativa en el alcance de metas físicas del Plan Operativo Anual 2021 del Ministerio de Salud, como se evidencia en la tabla siguiente**.**

Tabla 3
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Programa prevención de la mortalidad materna y neonatal Metas físicas
Ejecución enero – diciembre 2021Expresado en número de personas

Programa	Descripción	Metas físicas			
		Inicial	Vigente	Cubierta	Sin cubrir
Prevención de la mortalidad materna y neonatal	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	359,669	307,227	242,042	65,185
	Población atendida con servicios de información y promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación de signos y señales de peligro para la toma de decisiones	2,820,621	3,208,592	2,884,325	324,267
	Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	267,562	210,070	171,697	38,373
	Población atendida con servicios de información, educación y comunicación sobre la importancia de la atención del parto institucional	1,646,826	1,750,725	1,464,629	286,096
	Población con acceso a métodos de planificación familiar	1,422,973	1,155,321	988,622	166,699
	Población atendida con servicios de información educación y comunicación sobre la importancia en el uso de los métodos de planificación familiar	1,913,311	2,907,302	2,472,619	434,683
	Dotación de alimentación complementaria a mujer embarazada y madre lactante	25,491	3,105	2,155	950
	Total	8,456,453	9,542,342	8,226,089	1,316,253

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 25/1/2022.

Si asumimos que las metas físicas, en este caso personas, son diferentes en cada una de las actividades del programa, estas suman una meta física inicial de 652,722 mujeres, con un recorte de 132,320, para una meta física vigente de 520,402 mujeres de 10 a 54 años

de edad, cubriendo únicamente el 80 % (415,894) y dejando sin cobertura a 104,508 mujeres (20 %):

- 65,185 mujeres no recibieron atención prenatal oportuna
- 38,373 mujeres no recibieron atención del parto institucional por personal calificado
- 950 mujeres (embarazadas y madres lactantes) no fueron dotadas con alimentación complementaria

El MSPAS en el POA 2021 se propuso cubrir una meta física vigente de 3,208,592 personas con *servicios de información y promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación de signos y señales de peligro para la toma de decisiones*, dejando fuera de la atención a 324,267 personas (10 %).

En cuanto a los *servicios de información educación y comunicación sobre la importancia en el uso de los métodos de planificación familiar,* de la meta física vigente de 2,907,302 personas dejó de atender a 434,683 (15 %). En el *acceso a métodos de planificación familiar*, que inició el año 2021 con una meta de 1,422,973, hubo un recorte de 267,652 para una meta vigente de 1,155,321 y una cobertura de 988,622, dejando fuera a 166,699 personas, que no tuvieron acceso a dichos métodos (representa el 14 %).

El indicador *3.7.1: proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos*, de la meta 3.7 (del ODS 3),[116] de acuerdo a los registros de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI 2014-2015- llegó a ser del 48.9 %. En la III revisión nacional voluntaria 2021 se establece como meta el 53.19 % para el año 2019 y se reporta como un indicador que no reflejó avances. Tampoco se encontró información actualizada a la fecha.

"La *tasa de fecundidad de las adolescentes de 10 a 14 años de edad* para el 2015 era de 2.12 por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad y para el 2018 era de 2.03 con la meta para el 2019 de 1.248. Mientras que la *tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años de edad* en el 2015 fue de 86.31 *por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad* y para el 2018 era de 78.42, con la meta para el 2019 de 80".[117]

Con estos datos, y los siguientes, es evidente que Guatemala aún presenta limitaciones para alcanzar la meta 3.7. del ODS 3: *de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales*.

Al 31/12/2021, el Ministerio de Salud reporta 98,972 niñas y adolescentes embarazadas. La cantidad de niñas embarazadas de 10 a 14 años sigue siendo alto, 2.15 % (2,124). Para

116 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

117 https://pnd.gt/Documentos/anexos.pdf Anexos III revisión nacional voluntaria 2021

el año 2020 fueron 4,769 embarazos en niñas de este rango de edad, representando el 4.6 % de los 103,970 embarazos en edades de 10 a 19 años.

Y los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, a diciembre de 2021, representaron el 97.85 % (96,848). En el año 2020 fueron 99,201 de los 103,970 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años edad (95.4 %).

Al 27 de abril de 2022, el OSAR Guatemala[118] registra un total de 37,058 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad. 712 corresponde a embarazos en niñas de 10 a 14 años. Alta Verapaz registra 100, Huehuetenango 94, El Petén 75, Quiché 66 y Guatemala 49. Y 36,346 en adolescentes de 15 a 19 años. Huehuetenango registra 4,743, Alta Verapaz 3,802, Quiché 3,431, Guatemala 2,625 y San Marcos 2,309.

"Al 4 de mayo de 2022, el MSPAS, registra 8,813 nacimientos en madres de 10 a 19 años de edad, de las cuales 337 (3.8 %) son niñas de 10 a 14 años y 8,476 (96.2 %) son adolescentes de 15 a 19 años. Los Departamentos que más nacimientos reportaron, en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, fueron: Alta Verapaz con 722, Quiché con 681, Huehuetenango con 679, El Petén con 677 y San Marcos con 611".[119]

Los embarazos y partos en la adolescencia y principalmente en la niñez es una muestra que la sociedad guatemalteca no protege a la niñez, adolescencia y juventud. Hay prácticas culturales que truncan la vida de las mujeres, al tolerar, incluso estimular, la unión a temprana edad, que conlleva a la maternidad, convirtiendo a niñas criando a otras niñas y niños.

Más grave aún las violaciones sexuales que sufren las mujeres, no importando la edad, pero más preocupante las que se dan en edades entre 10 y 14 años, algunas terminan en embarazo, y las investigaciones no tienen resultados positivos que castiguen y erradiquen estas prácticas.

3.2 Reducir la mortalidad infantil

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, tiene la meta 3.2 referida a la *reducción de la mortalidad infantil*; que a su vez cuenta con el indicador *3.2.1 tasa de mortalidad de niños menores de 5 años,* la que se espera sea de 25 por 1,000 nacidos vivos, en el 2030.

En Guatemala, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI-2014-2015, para el año 2015 la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años fue de 35 defunciones por mil nacidos vivos.

Para la población indígena, la mortalidad infantil, en 2015, llegó a ser de 42 por cada mil nacidos vivos y para la población no indígena fue de 35. Los niveles de defunción son más altos cuando la madre no cuenta con educación dentro del sistema escolar (55 por mil nacidos vivos); es pobre (56 por mil nacidos vivos); habita el área rural (44 por mil nacidos vivos); vive en la región noroccidente del país -Huehuetenango y Quiché- (50 por

118 https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2022/
119 Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Expediente UNIP-SE-931-2022

mil nacidos vivos). Si vive en el Departamento de Chiquimula es mucho mayor (67 por mil nacidos vivos).

El segundo indicador que tiene esta meta es el *3.2.2 tasa de mortalidad neonatal*[120] que establece a 12 por cada 1,000 nacidos vivos en 2030. En el año 2015, según la ENSMI 2014-2015, en Guatemala fue de 17 por 1,000 nacidos vivos.

Para la población indígena, la mortalidad neonatal, en 2015, llegó a ser de 19 por cada mil nacidos vivos y para la población no indígena fue de 16. Los niveles de defunción son más altos cuando la madre no cuenta con educación dentro del sistema escolar (24 por mil nacidos vivos); es pobre (24 por mil nacidos vivos); habita el área rural (20 por mil nacidos vivos); vive en la región norte del país -Alta y Baja Verapaz- (21 por mil nacidos vivos). Si vive en el Departamento de Jutiapa es mucho mayor (29 por mil nacidos vivos).

En el informe de III revisión nacional voluntaria 2021,[121] ambos indicadores fueron reportados sin avance, situación que se mantiene para el año 2022. Para el año 2019, Guatemala estableció la meta de 25 por 1,000 nacidos vivos la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; y de 16 la tasa de mortalidad neonatal por 1,000 nacidos vivos.

Los datos más recientes encontrados son las estimaciones para Guatemala elaboradas por el Grupo Interinstitucional para las Estimaciones sobre Mortalidad Infantil de las Naciones Unidas (Unicef, OMS, Banco Mundial, División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas), para el año 2020:[122]

Tasa de mortalidad en menores de 5 años: 24 por cada 1,000 nacidos vivos

Tasa de mortalidad neonatal: 11 por cada 1,000 nacidos vivos

En Guatemala, el 46.5 % de la niñez menor de cinco años sufre el flagelo de la desnutrición crónica (ENSMI 2014-2015),[123] lo que equivale a 874,879 niñas y niños para el año 2021 (49 % mujeres y 51 % hombres), según las proyecciones del INE.[124] Situación que es lamentable y que evidencia los pocos esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos de turno para disminuir y erradicar esta situación.

Es importante resaltar que la desnutrición afecta a la población infantil de todos los departamentos del país, dejando en entre dicho el impacto positivo, que indica el gobierno actual, haber alcanzado con las acciones desarrolladas para eliminar esta situación.

Solo en el año 2021, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reportó, al 31 de diciembre, 173,195 niñas y niños agobiados por la desnutrición crónica. Quiché es el Departamento más afectado con un registro de 35,011 (20 %), seguido de Huehuetenango con 29,992 (17 %) y Alta Verapaz con 23,480 (13 %). La situación de

120 Probabilidad de que un niño o niña nacido en un año o período específico muera durante los primeros 28 días completos de vida.

121 https://pnd.gt/Documentos/anexos.pdf Anexos III revisión nacional voluntaria 2021

122 https://datos.bancomundial.org/indicator/SH.DYN.MORT?locations=GT

123 Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Recuperado de https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf

124 Instituto Nacional de Estadística Guatemala. Recuperado de https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/

hambre afecta a la niñez guatemalteca, provocando más desnutrición. En el año 2020, fueron 170,309 casos reportados.

A la misma fecha se informa de 22,443 niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda, registrando 61 muertes por esta causa[125] (44.3 % niñas y 55.7 % niños). En 15 de los 22 departamentos del país, hubo mortalidad de niñez menor de cinco años a causa de la desnutrición aguda. El 2020 finalizó con 27,907 casos.

Los departamentos con más casos de niñez con desnutrición aguda son: Guatemala (3,291), Escuintla (3,110), Alta Verapaz (2,380), San Marcos (2,016), Huehuetenango (1,835) e Izabal (1,206).

A la Semana Epidemiológica 16 -del 17 al 23 de abril 2022- son 7,411 niñas y niños que ya se registran en el Ministerio de Salud con desnutrición aguda. En la misma semana del año 2021, fueron 7,878.[126]

El informe de III revisión nacional voluntaria da cuenta que "la Meta Estratégica de Desarrollo -MED, que busca la reducción de la desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, con énfasis en los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural, se define como estática, ya que no puede establecerse si hubo avance o no del enunciado. En 2015, Guatemala presentó un 46.5 % en la prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad) entre niños menores de 5 años, y se esperaba que este indicador se redujera 5.9 puntos porcentuales para el año 2019", según dicho informe.

En el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se identifica el programa 14 denominado *prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica* para atender la situación de la niñez, que al 11/5/2022 cuenta con un presupuesto vigente de Q. 1,284.04 millones y con una ejecución del 20.6 %, la que consideramos muy baja, tomando en cuenta el tiempo transcurrido. Al 31/12/2021 finalizó con Q. 903.51 millones de presupuesto vigente y con una débil ejecución del 91.58 % (Q. 827.42 millones), dejando de invertir Q. 76.09 millones.

Desgraciadamente la baja ejecución presupuestaria hace que las metas establecidas en los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Salud, no se cumplan. Por ejemplo, en el año 2021, como lo refleja la tabla siguiente, un total de 1,047,923 niñas y niños menores de cinco años no fueron vacunados, dotados de micronutrientes, desparasitados. No atendidos por enfermedad diarreica y respiratoria aguda, dotados con alimentación complementaria, monitoreados en su crecimiento, vigilados en su desarrollo infantil y diagnosticados y tratados por desnutrición aguda. Mientras que 692,970 mujeres no recibieron consejería sobre prácticas para el cuidado infantil o no fueron dotadas con micronutrientes (mujeres en edad fértil).

125 Unidad de Información Pública del MSPAS. Enero 2022.
126 http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/desnutricion-aguda/. Semana epidemiológica 16.

Tabla 4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Programa prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica
Alcance de metas físicas enero – diciembre 2021
Expresado en números

Descripción	Meta inicial	Meta vigente	Meta cubierta	Meta sin cubrir
Servicios de vacunación a niño y niña menor de 1 año	431,149	413,708	366,431	47,277
Servicios de vacunación a niño y niña de 1 a 5 años	625,839	637,646	575,711	61,935
Servicios de consejería (madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil)	1,559,781	1,565,970	1,450,716	115,254
Monitoreo de crecimiento (niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento)	1,736,052	1,800,730	1,547,409	253,321
Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de 5 años	1,222,991	1,178,403	960,540	217,863
Dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil	2,760,804	2,460,664	1,882,948	577,716
Servicios de desparasitación a niño y niña de 1 a menor de 5 años	975,835	799,394	645,314	154,080
Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de 5 años	976,253	827,382	657,257	170,125
Atención por enfermedad diarreica aguda a niño y niña menor de 5 años	467,101	328,524	252,813	75,711
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda (niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda)	26,854	13,780	10,837	2,943
Dotación de alimentación complementaria a niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses	7,183	3,667	2,183	1,484
Servicios de vigilancia de desarrollo infantil (niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil)	150,158	250,072	186,888	63,184

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 12/5/2022.

3.8 Cobertura universal

En el informe de III revisión voluntaria 2021, se reconoce que hubo retroceso en la cobertura de servicios de salud esenciales, tomando en cuenta que en 2015 era de 57 y para el 2017 bajó a 55, siendo el dato más reciente, con una meta establecida para el año 2019 de 73, la que no se alcanzó.

Otro indicador para esta meta es el 3.8.2 proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares. En el informe de III revisión voluntaria 2021, el subindicador: proporción de la población con gasto mayor en salud al 10 % por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares era de 1.8 para el año 2014 y con una meta igual para el año 2019. Mientras que el subindicador: proporción de la población con gasto mayor en salud al 25 % por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares era de 0.1 para el 2014 y con una meta igual para el año 2019. En ambos casos no hubo avance.

"En el marco de la definición de la cobertura sanitaria universal también se considera el financiamiento de la salud. En este sentido, cabe indicar que durante el período 2015-2020 se mantuvo a nivel nacional un comportamiento histórico casi invariable, ya que el gasto en salud no ha superado más del 7 % del PIB anual (gasto público 2.3 % y, gasto privado, 3.7 %, aproximadamente). El correlato de esta situación lo ofrece el gasto

de bolsillo de los hogares, entendido como los desembolsos directos de la población en consultas, hospitalizaciones y medicamentos, el cual refleja el grado de vulnerabilidad y capacidad de resiliencia de la población ante gastos catastróficos derivados de eventos extraordinarios que comprometan la salud del individuo. De hecho, en Guatemala el gasto de bolsillo representa una contribución de hasta el 83.3 %" .[127]

"Con base en esa lógica, la pandemia de COVID-19 dejó al descubierto riesgos que llevaban muchos años desatendidos, como la capacidad insuficiente de los sistemas de salud, las deficiencias de protección social y las desigualdades estructurales. También hizo patente la importancia de la salud pública básica y la necesidad de que los sistemas de salud y los de preparación para emergencias sean sólidos".[128]

Al revisar el presupuesto del Ministerio de Salud, encontramos el programa 9 *infraestructura en salud*, muy vinculado al acceso universal a la salud.[129] Este programa en el año 2021 tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre de Q. 42.64 millones y finalizó con una raquítica ejecución. Apenas alcanzó el 25.4 % equivalente a Q. 10.83 millones, dejando de invertir Q. 31.81 millones.

El portal del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31/12/2021, refleja un listado de 54 establecimientos de salud planificados para construir, ampliar y mejorar; de los cuales escasamente 3 tuvieron avance físico (Puesto de Salud Aldea San Antonio Tzeja, Ixcán, Quiché; Hospital Rabinal, Baja Verapaz; Hospital de Cobán -área existente de quirófanos-, Cobán, Alta Verapaz).

Para el año 2022, este programa cuenta con Q. 163.10 millones de presupuesto, el 83 % está dirigido a la *construcción, ampliación y mejoramiento de 14 hospitales* (Q. 135.5 millones). Mientras que, para la *construcción, ampliación y mejoramiento de Centros Comunitarios, Centros y Puestos de Salud, maternidades periféricas, Centros de Atención Permanente y Centro de Atención Integral Materno Infantil*, son Q. 25.6 millones de presupuesto asignado para 9 establecimientos de salud, apenas el 15.7 %. Al 11/5/2022 únicamente ha ejecutado Q. 8.16 millones, precisamente para lo relacionado a hospitales.

La deficiente ejecución presupuestaria del programa *infraestructura en salud* impacta negativamente la posibilidad de contar con cobertura universal para la población guatemalteca, al acercar los servicios públicos de salud a través de la infraestructura. El mismo Ministerio de Salud ha diagnosticado el déficit de alrededor de 3,000 puestos y centros de salud, que mantienen alejadas de estos servicios a un aproximado de 7,000 comunidades, afectando el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Ministerio de Salud.

127 https://pnd.gt/Documentos/DIAGRAMACION.pdf III revisión nacional voluntaria 2021
128 Ídem.
129 El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad. La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los servicios. Recuperado de https://www.paho.org/es/temas/salud-universal

Partiendo del déficit de acceso de las comunidades rurales a servicios públicos de salud, el Foro Ciudadano por la Salud de los Pueblos[130] repetidamente ha propuesto "ampliar el rubro presupuestario para infraestructura en salud. La que debe ser dirigida a la *Construcción, ampliación y mejoramiento de centros comunitarios, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil.* Los cuales deben estar incluidos en el plan estratégico de infraestructura, para soporte a la red en el primero y segundo nivel de atención como prioridad de país, garantizando su adecuada planificación, ejecución y funcionamiento y considerando el contexto. Es urgente construir anualmente 150 nuevos edificios en el primero y segundo nivel de atención. Si se construye a ese ritmo, en 20 años se habrá podido disminuir la brecha actual".

En los momentos álgidos de casos positivos graves de COVID-19, los hospitales han colapsado, evidenciando la falta de medicamentos e insumos médico quirúrgicos, teniendo la población que incrementar los gastos de bolsillo para lograr recuperar la salud. Pero esta situación no es solo en función de la atención y tratamiento del COVID-19, sino que es una constante en el Ministerio de Salud para la atención de todas las enfermedades, como las enfermedades crónicas.

En varios meses del año 2021, según información proporcionada por el Ministerio de Salud,[131] "algunos nosocomios estuvieron muy por debajo del 60 % de abastecimiento en medicamentos. Igual situación ocurrió con el abastecimiento de material quirúrgico en hospitales. En el caso de las 29 Direcciones de Áreas de Salud -DAS-, el porcentaje promedio de abastecimiento mayor a un mes de medicamentos y material quirúrgico tampoco alcanzó el 80 % durante el año, siendo el menor en medicamentos el mes de septiembre con el 71 % y los meses de abril y septiembre con el 72 % en material quirúrgico".

Estos reportes del Ministerio de Salud respaldan las denuncias de la población y del personal de salud sobre la falta de medicamentos e insumos en la red de servicios públicos de salud. Situación que se mantiene para el año 2022 (ejemplo, lo que sucede en el Hospital General San Juan de Dios[132]) y que coincide con la baja ejecución del presupuesto en el renglón 266 correspondiente a *productos medicinales y farmacéuticos* y el renglón 295 *útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud*. Que, como lo refleja la Tabla siguiente, al 11/5/2022 suma un presupuesto inicial de Q. 2,950.95 millones, con un importante recorte de Q. 38.11 millones, para un presupuesto vigente de Q. 2,912.84 millones, de los cuales únicamente ha ejecutado el 22.8 % (Q. 663.81 millones).

130 Foro Ciudadano por la Salud de los Pueblos. Análisis del proyecto de presupuesto 2022 y propuesta de incremento y reorientación presupuestaria al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, año 2022. Guatemala.

131 Instituto por la Democracia de CONGCOOP. Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al Presupuesto Nacional, 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con énfasis en: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y FONTIERRAS; presupuesto dirigido a la salud integral de las mujeres en el MSPAS; presupuesto del MAGA dirigido a las Mujeres. Guatemala. Febrero 2022.

132 https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/la-sombra-del-desabastecimiento-de-medicamentos-persiste-en-hospital-general/

Tabla 5
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ejecución presupuestaria 1 de enero al 11 de mayo de 2022
Renglón 266 y 295
Expresado en millones de quetzales

Renglón	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo por devengar	% de ejecución
266	2,200.41	7.95	2,208.36	465.90	1,742.46	21.10
295	750.54	**-46.06**	704.48	197.91	506.58	28.09
Total	**2,950.95**	**-38.11**	**2,912.84**	**663.81**	**2,249.04**	**22.79**

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 11/5/2022.

Como bien lo reconoce el Estado/gobierno,[133] "el presupuesto destinado a servicios de salud ha mantenido un crecimiento continuo entre 2010 y 2019", incluso para el año 2022. Sin embargo, el presupuesto del Ministerio de Salud mantiene la tendencia de favorecer el enfoque curativo de la salud (dos programas), destinando el 56 % de los recursos, y apenas el 30 % al enfoque preventivo (siete programas).

A pesar de los avances reportados por el Estado/gobierno, es innegable que existe un aproximado de 5,207,365 guatemaltecas y guatemaltecos (30 % de la población según proyección del INE para el año 2021) que no tiene ningún tipo de cobertura en salud, ya sea pública o privada. Por lo que son pocos los avances para cumplir la meta de acceso universal a la salud y cobertura universal de la salud. En el mismo informe de la III revisión nacional voluntaria de los ODS en Guatemala 2021, se reconoce esta situación.

133 Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación - SEGEPLAN. ODS EN GUATEMALA III REVISIÓN NACIONAL VOLUNTARIA. Guatemala: SEGEPLAN, 2021.

OBJETIVO 5 LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES

Tomando en cuenta la caracterización demográfica en relación a las mujeres según el XII Censo Nacional para el 2021, se estima que 7.67 millones son mujeres. De estas, 3.2 millones (41.7 %) se autoidentificaron como mayas; 4.3 millones son mujeres ladinas (55.9 %), unas 158,300 son mujeres xinkas, garífunas, afrodescendientes/creole/afromestizas (2.1 %), y unas 19,200 son extranjeras (0.3 %). De estas, el 23.6 % vive en áreas rurales, siendo las mujeres mayas quienes en mayor proporción habitan esos territorios (28.4 %).

La III revisión Nacional Voluntaria, no mostró avances en las metas relacionadas a la igualdad de género, decisión que deja sin conocer cuáles son los avances para disminuir las brechas sociales entre mujeres y hombres. Esto puede significar un retroceso en el reconocimiento por parte del Estado, y el compromiso hacia igualdad.

La Política Nacional de Promoción para el Desarrollo de las Mujeres, es un camino iniciado para el cierre de las brechas. El gobierno en turno ha declarado que la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- debe ser cerrada. La importancia de esta Secretaría radica en ser un mecanismo para las mujeres en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Pasada la primera mitad del período presidencial, la SEPREM continúa vigente, con la constante amenaza del cierre. Para las expresiones organizadas de mujeres es indispensable que no se desarticule la institucionalidad, por el contrario, el Estado debe garantizar las acciones que favorezcan el empoderamiento de las mujeres. El camino para la igualdad aún requiere de acciones afirmativas, y presupuestos públicos destinados al desarrollo de las mujeres.

Estadísticamente, las mujeres aún se encuentran en desventaja frente a los hombres en el reconocimiento del aporte a las actividades económicas, el INE, muestra que el 67.1 % de los hombres tiene remuneración por el trabajo que realiza. En el caso de las mujeres, el 32.9 % reconoce tener remuneración por el trabajo, y 56.5 % no percibe numeración. Es importante mencionar que, en Guatemala, no se cuenta con estadísticas que la visibilicen y contabilicen de manera continua, permitiendo así medir la contribución de la mujer a la economía bajo el concepto de trabajo no remunerado. Indirectamente, se conoce que más de la mitad de las mujeres de todas las edades dedican el mayor tiempo de sus vidas a la realización de los quehaceres del hogar, característica que se agudiza en el caso de las mujeres mayas (ICEFI, 2021, Mujeres de Guatemala).

A la vez, los hombres perciben ingresos mayores frente a las mismas actividades donde también participan las mujeres, a pesar de que los ingresos económicos han incrementado, las mujeres continúan percibiendo menos ingresos económicos. Ver la siguiente figura.

Figura 7
Salario promedio mensual por sexo
(En quetzales, años 2004–2018)

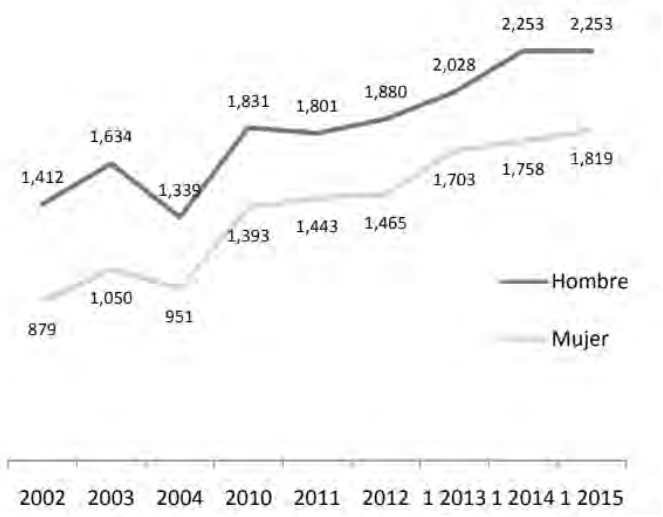

Fuente. Compendio estadístico con enfoque de género 2015.

Las mujeres están inmersas en las diferentes actividades económicas del país, el INE indica que la mayor parte de la población guatemalteca es menor de 40 años, concentrándose en las edades de 20 a 44 años. La siguiente figura muestra que las mujeres, en los rangos de edad de 25 a 49 años, tienen mayor participación en la PEA, como se observa en la siguiente figura.

Figura 8
Población económicamente activa por sexo y grupos

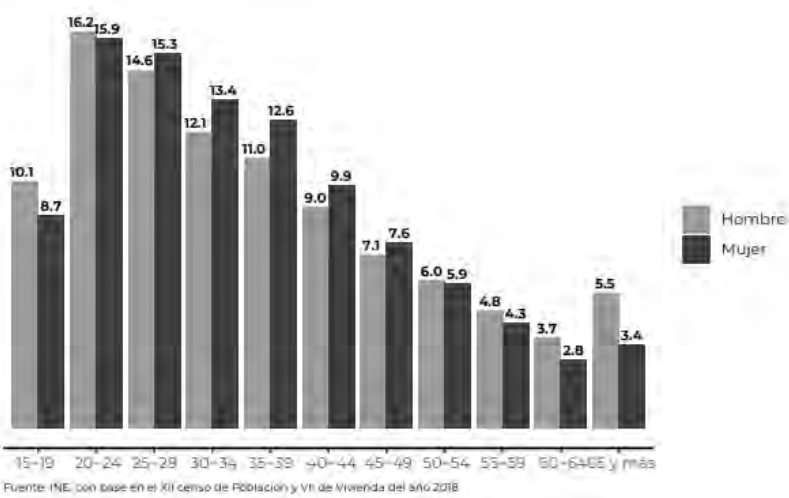

Fuente. Compendio estadístico con enfoque de género 2021.

Las mujeres se encuentran incorporadas en las actividades económicas más precarizadas, sin embargo, son las mujeres mayas y las de otros pueblos indígenas quienes se encuentran más desprotegidas. Pues únicamente el 11.2 % de mujeres maya ocupadas y un 9.5 % de las mujeres ocupadas de los pueblos Xinka y Garífuna cuentan con acceso a seguridad social. Desde la perspectiva geográfica, cabe decir que, en zonas rurales, el seguro social solo involucra al 16.7 % de las ocupadas; por el contrario, el 48.6 % de las mujeres del área urbano metropolitana sí recibe este beneficio. Los hombres del área urbano metropolitana son también el sector de la población laborando con mayor cobertura (52.4 %). ICEFI, las mujeres ganan, en promedio un veinticinco por ciento menos que sus pares masculinos, y a la vez son quienes más horas de trabajo de cuidados, doméstico y de apoyo educativo realizan, tal como se está evidenciando en la actual pandemia.

Sobre la meta 5. Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. Misma que cuenta con dos indicadores: a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo. b) Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. Al año 2022 no se cuenta con información oficial.

Con información relacionada a estudios como el que realizó por la Articulación de Mujeres Tejiendo fuerzas por el buen vivir, en el que se concluyó que las mujeres que habitan en el departamento de San Marcos, solamente el 7 % son dueñas de la tierra. Mientras que las que viven en Alta Verapaz reportan que el 3 % únicamente son dueñas de la tierra, para más del 85 % no hay tierras en propiedad. Según las ENA de 2005 y 2008, el 83.0 % y el 85.0 % de la tierra para el cultivo en todas las formas de tenencia (propiedad, arrendamiento, usufructo), respectivamente, estaban en manos de los productores hombres. Mientras que un 16.0 % y un 15.0 %, también respectivamente, se encontraban en manos de productoras mujeres. La cifra estimada para las mujeres fue del 6.0 % de la superficie de la tierra.

Las mujeres aún son limitadas a los créditos para acceso a la tierra o para implementar algún tipo de inversión. El Estado sigue en deuda con las mujeres, principalmente, con las que habitan el área rural, que en mayor porcentaje son indígenas y campesinas.

El Ministerio de Agricultura ha sido una de las instituciones que ha construido una Política Institucional con enfoque de género. Las mujeres campesinas indígenas y rurales, organizadas, debieron ser las beneficiarias en la ejecución de la actividad apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas.

En cuatro años, el MAGA asignó un monto de Q. 13.13 millones, al concluir los cuatro años la ejecución fue cero. Para el año 2019, desaparece de la estructura presupuestaria la actividad.

Figura 9
Serie histórica 2015-2018
Actividad Apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de Quetzales

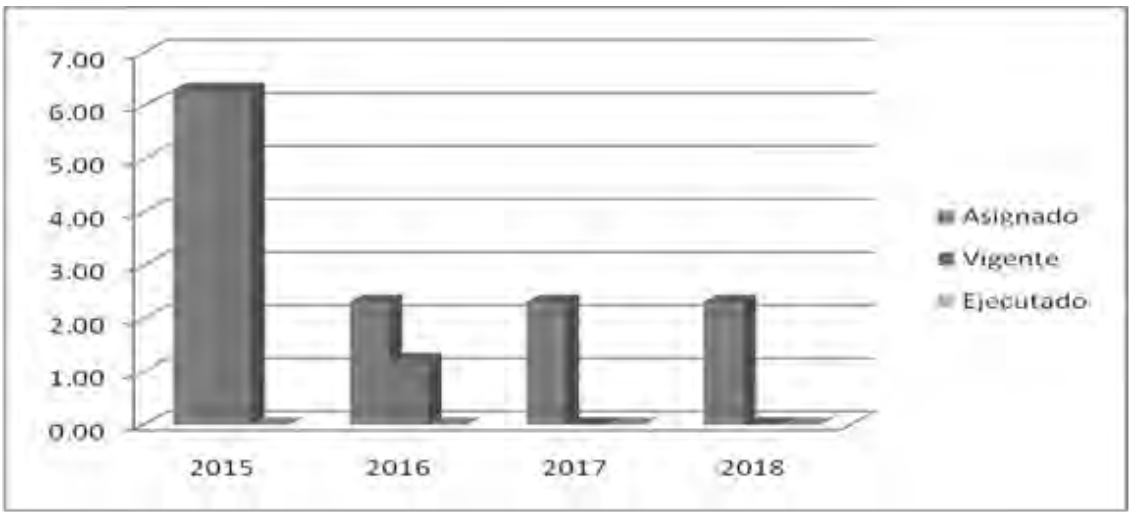

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN.

En el Congreso de la República se encuentra la propuesta de Ley 5452, Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres LeyDEM. Ingresado a Dirección legislativa el 15 de mayo del 2018. Cuatro años después, solamente ha sido leída en primera lectura.

La propuesta leyDEM busca ser el instrumento jurídico que garantice un presupuesto anual para ejecutar programas y proyectos, específicamente, para las mujeres, que han presentado proyectos de desarrollo y productivos a diferentes entes ejecutores y no han reciben respuestas positivas.

En la actualidad, el MAGA y otros ministerios deben vincular el presupuesto y reportar bajo la metodología de enfoque de género,[134] a través del clasificador presupuestario de género.

De acuerdo a reportes del presupuesto con enfoque de género, el año 2016 tuvo un presupuesto de Q. 478.04 millones, con una ejecución del 94 %, para los siguientes años, el presupuesto se ha incrementado, esto debido a ministerios que no reportaron durante el 2016, empezaron a vincular algunas acciones al enfoque de género. El año 2021 muestra un significativo incremento, al tener un presupuesto de Q. 5,614.28 millones, con una ejecución del 97.61 %. Sin embargo, para el año 2022, al primer cuatrimestre se reporta un presupuesto que ha disminuido en un 149.30 %.

134 El objetivo principal del CPEG, consiste en cuantificar la asignación de recursos destinados por las instituciones públicas para el cumplimiento de PNPDIM.

Figura 10
Serie histórica 2016-abril 22
Ejecución presupuestaria del presupuesto con enfoque de género
Expresado en millones de quetzales

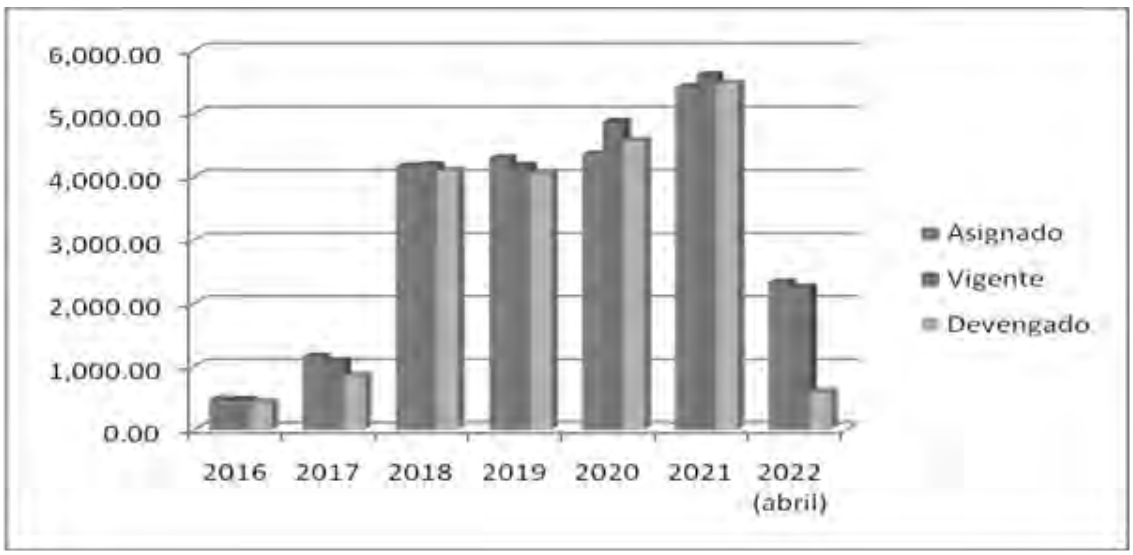

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN, reportes de Ley con Enfoque de Género.

Lamentablemente, el presupuesto con enfoque de género no ha garantizado que las acciones dirigidas a las mujeres, sea visible en la práctica cotidiana de las mujeres.

Sobre la meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Que a su vez cuenta con los siguientes indicadores:

5.6.1. Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.

5.6.2. Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.

Esta meta e indicadores no fueron abordados en el informe de la III revisión nacional voluntaria, presentada por Guatemala en 2021, ni cuenta con información de otras fuentes, oficiales o no.

En Guatemala se establece como línea base el año 2016 que corresponde a 0.980 el Índice Global de Brecha de Género en la dimensión salud y supervivencia. Para el año

2018, este índice se alcanza (0.980) y se fija como meta a corto plazo para el año 2019: 0.981. En el informe de III revisión nacional voluntaria 2021, se establece como estático.

Para el período 2020-2021, el Instituto Nacional de Estadística -INE-, proyecta la esperanza de vida al nacer, para ambos sexos, en 73.2 años; 69.9 para hombres y 76.4 para mujeres.

A continuación, el marco legal existente en Guatemala, para la Planificación Familiar:

- Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto 87-2005 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley para la Maternidad Saludable y su Reglamento. Decreto 32-2010 del Congreso de la República de Guatemala

OBJETIVO 10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

Las carencias en el sistema democrático, la grave crisis de gobernabilidad y legitimidad, que vive el país. El permanente avance de pobreza y desigualdad, están basadas en el sistema económico, social político y cultural del país. Aunado a estos factores, un racismo estructural. Hacen de Guatemala un país dominado. Una economía potente que beneficia al (1 %) de la población cuyos ingresos son más de la mitad de los pobres de este país.

Así por ejemplo, se estima por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- que solamente el 20 % de la PEA está cubierta por la Seguridad Social,[135] el grueso de la población laboral corresponde al mal llamado sector informal de la economía, situación que lo excluye de protección social. Esta situación se agravó, en el 2021, por la pandemia que aún padecemos.

Para tener los beneficios del seguro social, las personas deben laborar en el sector formal de la economía. La economía informal está constituida con trabajadoras/es por cuenta propia y pequeñas empresas que no están integradas plenamente en el marco institucional que regula las actividades económicas. La actividad que absorbe el mayor porcentaje de personas ocupadas en el sector informal es la agricultura.[136] En el 2020 se perdieron 60,939 empleos y se dejaron de generar 17,400 previstos, se ubicó al nivel de empleos formales que se tenía en el 2015, 5 años atrás. 2019, solamente el 19.5 % de la población ocupada laboraba en la formalidad (80.5 %), según datos del centro académico ASIES (con datos de la ENEI y de la afiliados al IGSS). En conclusión, el mercado laboral guatemalteco se ha caracterizado por su alto grado de informalidad.

La desigualdad afecta, con particular crueldad, a la niñez y con saña a la niñez rural indígena y campesina. Afirma UNICEFF en 2011: "el promedio nacional de desnutrición crónica (49.8 %) oculta aún mayores desigualdades. Por ejemplo, el porcentaje de niñas y niños indígenas desnutridos (65.9 %) es superior a lo observado en el país con mayor desnutrición del mundo (Afganistán, 59 %)". La desnutrición obviamente asociada a fenómenos de hambre, pobreza, siguen siendo no solamente un indicador lacerante, de las desigualdades en el país, es la tragedia constante de miles de familias en el país.

En el informe III Revisión Nacional Voluntaria, elaborado por el Gobierno de Guatemala 2021, reconoce en Protección Social, "que los recursos que se asignan al gasto público en servicios de salud y educación, así como a medidas de protección social, son insuficientes". Con respecto a inclusión social, "se estima que la meta de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas no se ha cumplido. Posiblemente, porque en Guatemala no existen leyes para abordar el acoso sexual contra

135 Medinilla Angélica 26.09.16 Plaza Pública
136 Ídem.

la mujer en el lugar de trabajo, y leyes relativas al derecho a la no discriminación". En relación a mayor igualdad, "aún se presenta desigualdad en los ingresos según área: de acuerdo con la Encuesta nacional de empleo e ingresos II-2019 (ENEI II-2019), el ingreso promedio que reciben las personas en el área urbana metropolitana es de Q. 3,592.00, mientras que en el área rural nacional es de Q. 1,791.00", además que "la meta relacionada con asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos y el acceso a los servicios básicos tiene seis indicadores asociados, de los cuales ninguno alcanzó la meta a 2019". Todo ello, demuestra el poco esfuerzo realizado por el Estado/gobierno.

La desnutrición crónica que padecen un millón trescientos mil niñas y niños guatemaltecos menores de cinco años…. Guatemala es el primer país de América Latina y El Caribe y el sexto a nivel mundial con mayor porcentaje de niñas y niños desnutridos menores de cinco años y el hambre es el reflejo de las grandes desigualdades e inequidades que se dan en el país. La desnutrición crónica no solo es resultado de los altos niveles de pobreza, sino también de la exclusión en el acceso a los servicios de educación, salud y protección social. Así como del limitado acceso a agua segura y de la poca responsabilidad en el manejo de desechos.[137]

Un Estado indolente, frente a su población, una élite económica insensible a pobreza y desigualdad. Un gobierno dedicado a hacer arreglos institucionales, "para cumplir" los ODS.

Un gobierno que defiende la corrupción y la impunidad. Un "pacto de corruptos" encabezado por el mismo presidente de la República, que busca mantener los niveles de corrupción e impunidad en el país, de igual manera ven al Estado como un botín.

La estrategia de la presidencia se ha concentrado en implementar, constantemente, estados de excepción, el autoritarismo, en la cooptación de las instituciones claves como: la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, entre otras, para mantener la impunidad y tener la libertar de realizar actos de corrupción.

137 UNICEFF. Mis primeros años información sobre Guatemala 2018, Protegiendo la Nueva Cosecha. https://www.unicef.org/guatemala/informes/contamos-4-protegiendo-la-nueva-cosecha

OBJETIVO 16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

Guatemala atraviesa, desde el año 2015, un largo período de absoluta inestabilidad política, en donde el ambiente habilitante para las organizaciones de la sociedad civil, está en uno de sus más bajos niveles, de las últimas dos décadas. En el Congreso de la República, se aprobó las reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales, únicamente pendiente de su implementación. La cual atenta en contra el derecho a la organización social y la libertad de expresión, además de darle la potestad al Ejecutivo de poder cerrarlas si atentan contra el orden público. La reforma a la Ley de ONG busca detener, expresiones sociales críticas y coarta la organización social y la defensa de los derechos humanos. La plataforma nacional de ONG: Coordinación de ONG y Cooperativas en comunicado público sobre la pretendida reforma expreso:

> "CONGCOOP rechaza las reformas a la Ley de ONG aprobadas por el Congreso de la República porque es un atentado contra la libertad de organización, expresión y voluntariado social. Viola derechos constitucionales como la organización ciudadana para el bien común".
>
> "CONGCOOP repudia de dichas reformas ya que no aporta 'nada' al fortalecimiento del sector ONG de desarrollo, ni al proceso democrático del país".[138]

La tendencia de leyes regresivas es amplia, baste el ejemplo anterior y la pretendida reforma a la Ley de Reconciliación Nacional, instrumento surgido de los Acuerdos de Paz y que dejó fuera de la amnistía a militares e insurgentes, que hubiesen cometido delitos de lesa humanidad. La legislatura oficial actual y aliados pretenden reformar la Ley de Reconciliación Nacional para otorgar amnistía a autores de delitos como: genocidio, desaparición forzada y tortura. Aunado a ello, se han aprobado leyes en el ámbito tributario que aumentan los privilegios fiscales.

La participación de la Sociedad civil en el monitoreo seguimiento y evaluación del cumplimiento de los ODS, es restringida, a aquellas organizaciones que están incorporadas

138 CONGCOOP critica reformas a la Ley de ONG, Denis Aguilar https://lahora.gt/congcoop-critica-reformas-a-la-ley-de-ong/, 12.02.20

al esquema oficial de participación social reconocido por el Estado: Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Esto significa que las organizaciones que no participan en aquel esquema de participación, -regularmente, son las organizaciones sociales con mayor presencia, más beligerantes y movilizadas- No tienen voz ni voto, en el seguimiento a la Agenda 2030. Hace algunos años, organizaciones sociales propusieron constituir un comité integrado por múltiples partes –gobierno, sociedad civil y comunidad internacional- especializado en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los ODS, que tuviese capacidad de opinión frente al Estado. La propuesta no fue aceptada por el gobierno de la república.

La forma de participación, determinada por el gobierno se refleja, en el texto, de la Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- de Agosto 2016:[139]

El seguimiento de la agenda en el ámbito político descansará en el Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles. El Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), por medio del Punto Resolutivo Número 05-2016, creó la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la cual le dará seguimiento a la Agenda ODS y cualquier otro compromiso internacional en materia de desarrollo (Cairo + 20 (población y desarrollo), conferencia mundial sobre los pueblos indígenas, Beijing (Mujer), sobre ambiente, entre otras).

En síntesis, la representación social en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a cargo del seguimiento y monitoreo de los ODS, no refleja la amplitud de la sociedad civil. Representa un significativo déficit cualitativo a la representación social en los asuntos del desarrollo.

Las agresiones y la criminalización de defensoras/es de derechos humanos un elemento inhibidor de la participación social[140]

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEGUA-, en un informe presentado recientemente, informó que registraron 1,004 caso de agresiones a defensoras/es de derechos humanos durante el 2020. Que el 33.66 % se registran contra defensoras de DDHH, el 59.8 % contra defensores y el 13.54 % contra colectivos, organizaciones/comunidades.

Además, registraron 15 asesinatos contra personas defensoras del DDHH. Por otro lado, hubo y hay uso excesivo de estados de excepción, el Foro de Organizaciones Especializadas en Seguridad -FOSS-, informó en octubre 2020 que "desde la firma de

139 SEGEPLAN. Estrategia de Articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

140 Nómada diario digital 22.03.2019. https://nomada.gt/pais/actualidad/guatemala-no-es-pais-para-defensores-los-persiguen-criminalizan-y-los-asesinan/

la paz, el Estado de Guatemala ha implementado un total de 59 estados de excepción". La principal argumentación es la alta presencia de criminalización en los municipios, el narcotráfico, a las manifestaciones relacionadas a la defensa del territorio y bienes naturales, en regiones con mayor población indígena.

En la actualidad, a dirigentes comunitarios,[141] vinculados a expresiones en defensa de territorio y ambiente, están sometidos a persecución penal. Se les criminaliza, con argumentos penales, por encabezar y/o participar en causas de defensa social. Existe una actitud hostil hacia las organizaciones sociales. Esta política hostil a la acción social, tuvo durante al año 2018 su expresión más grotesca y terrorífica: quince dirigentes comunitarios, defensores de la tierra asesinados.[142]

Sobre calidad de la democracia, estabilidad política y gobernabilidad

El país ingresó desde el año 2015, en una tendencia ascendente de precariedad política. No es que antes fue mejor. Estamos en el extremo. Definitivamente peor. Con indicadores graves de legitimidad en la "dirigencia" política y gubernamental. La baja de confianza de la población, hacia la institucionalidad de Estado es un reflejo del desastre institucional:

> (Encuesta) Los resultados señalan que los órganos de justica —Organismo Judicial— solo genera confianza en el 29 por ciento de la población, mientras que la Presidencia —Organismo Ejecutivo— únicamente lo hace en el 15 por ciento de la población y los diputados organismo Legislativo— tan solo al ocho por ciento de la población. Los datos son igualmente dramáticos cuando se le preguntó a los entrevistados si creían que estas instituciones estaban haciendo un buen trabajo, pues para el Judicial solo el 28 % de las personas respondió de forma positiva, para el Ejecutivo el 19 por ciento y para el Legislativo el 14 por ciento.[143]

Es reflejo de una crisis que va más allá del Organismo Ejecutivo y que se ha ido transformando en una crisis de Estado. En donde la voz popular percibe a los poderes del Estado y sus instituciones, como "un pacto de corruptos", entre políticos, militares, exmilitares, empresariado, crimen organizado, que únicamente velan por sus intereses monetarios, ven al Estado como un botín.

Según el informe del Observatorio Ciudadano de Corrupción, sobre el cumplimiento de los compromisos anticorrupción asumidos en la Cumbre de las Américas, con respecto a la Gobernabilidad Democrática, se revela que "no existen avances para fortalecer la gobernabilidad democrática del país. Por el contrario, la falta de independencia judicial, el

141 Guatemala: Un nuevo ataque a la defensa del medio ambiente, Federación Internacional por los derechos humanos, https://www.fidh.org/es/region/americas/guatemala/guatemala-un-nuevo-ataque-a-la-defensa-del-medioambiente
142 Ídem.
143 Prensa Libre, Institucionalidad Pública no refleja confianza de la población. Encuesta realizada por Pro Datos para Prensa y Libre y Guate visión. Abril 2019. https://www.prensalibre.com/tribuna/institucionalidad-publica-no-inspira-confianza-en-la-poblacion/

cierre de espacios para las organizaciones civiles, la inexistencia de políticas anticorrupción, son la base para el bajo puntaje del país 0.63 de 3 puntos, colocando a Guatemala junto a países que comparten un deterioro de sus democracias".

Con respecto a transparencia

Con respecto a transparencia, acceso a información y protección al denunciante, indica el Observatorio "Una marcada tendencia a la opacidad, el poco respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública, la criminalización a grupos ciudadanos que realizan auditoría social, el ataque sistemático a la institución del Procurador de los derechos humanos (entidad que es garante del acceso a información pública) y la inexistencia de una ley que proteja a denunciantes, testigos e informantes de corrupción, fundamentan el puntaje de 0.42 sobre 3 puntos, que evidencia retrocesos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción".

RECOMENDACIONES

- Asegurar que la planificación y el presupuesto de las intervenciones públicas contribuyan eficientemente a impulsar los ODS, en el país.
- Es fundamental precisar una agenda nacional que defina el proceso de revisar, actualizar o evaluar políticas públicas, asegurando su vinculación a las metas de los ODS. Igualmente, establecer la necesidad de impulsar nuevas en función de los ODS.
- Robustecer los esfuerzos interinstitucionales para relanzar aquellas iniciativas de ley en proceso, o la formulación de nuevas propuestas, que busquen fortalecer el logro de los ODS.
- Guatemala debe garantizar información estadística actualizada, sin esta no es posible tomar decisiones sobre las diferentes programas y acciones dirigidas a transformar las condiciones de vida de las y los guatemaltecos, principalmente a quienes están dirigidas las políticas sociales, por la condición de vulnerabilidad
- Las acciones dirigidas a la seguridad alimentaria (objetivo 2) deben tener prioridad en la política, principalmente en las actividades estratégicas dirigidas a la producción de alimentos. la ayuda humanitaria es clave, pero no puede ser la única acción del gobierno hacia las y los campesinos.
- Es un compromiso de Estado asumir e impulsar con todos los recursos disponibles la implementación de acciones que promuevan el desarrollo a favor de las mujeres del país.
- Que el Estado guatemalteco realice esfuerzos sostenidos para fortalecer la red de servicios públicos de salud, y, sobre todo, garantizar la eficiencia y calidad del gasto público, debido a los altos niveles de pobreza (59.3%) y pobreza extrema (23.4%) en el país, que alcanza a un aproximado de 10,146,079 de personas, según proyecciones de población del INE para el año 2021.
- Realizar acciones gubernamentales que realmente lleguen a la población guatemalteca, principalmente la vulnerable, para disminuir y erradicar la mortalidad materna, la mortalidad neonatal, la mortalidad en la niñez menor de cinco años y la desnutrición crónica y aguda. Así como, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.
- Fortalecer los espacios de información, formación y también de denuncia para reducir la tasa de fecundidad en las niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad.

- Cumplir con la asignación de mayores fondos públicos y la ejecución para, por lo menos, garantizar la cobertura de las metas físicas establecidas en los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Salud y evitar el gasto de bolsillo.
- Aumentar recursos públicos para salud y orientarlos a ampliar la cobertura en salud, que cubra al 30 % de la población que actualmente se encuentra descubierta (5,207,365 guatemaltecas y guatemaltecos, según proyección del INE para el año 2021).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Compendio estadístico con enfoque de género, INE 2021
- Compendio estadístico con enfoque de género, INE 2015
- Encuesta Nacional Agropecuaria, INE 2014
- Encuesta Nacional Agropecuaria, INE 2019-2020
- Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015
- Foro Ciudadano por la Salud de los Pueblos. Análisis del proyecto de presupuesto 2022 y propuesta de incremento y reorientación presupuestaria al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, año 2022. Guatemala.
- Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación - SEGEPLAN. ODS EN GUATEMALA III REVISIÓN NACIONAL VOLUNTARIA. Guatemala: SEGEPLAN, 2021
- Informe Cualitativo y cuantitativo sobre el monitoreo de presupuesto Nacional año 2020, CONGCOOP, 2021
- Instituto por la Democracia de CONGCOOP. Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al Presupuesto Nacional, 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con énfasis en: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y FONTIERRAS; presupuesto dirigido a la salud integral de las mujeres en el MSPAS; presupuesto del MAGA dirigido a las Mujeres. Guatemala. Febrero 2022.
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE-. La inversión Pública destinada a las mujeres en Guatemala, entre la escasez y el desinterés por la igualdad de género. ICEFI 2021
- MSPAS. Situación Epidemiológica de muerte materna de enero a febrero de 2022, Guatemala
- ODS, en Guatemala, III Revisión Nacional Voluntaria, SEGEPLAN 2021
- ODS, en Guatemala, III Revisión Nacional Voluntaria, ANEXOS, SEGEPLAN 2021
- ODS, Metas priorizadas, Guatemala, SEGEPLAN

- Plan de acción para la reducción de la mortalidad materna neonatal y mejoramiento de la Salud Reproductiva Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2010 – 2015
- Presentación en evento de CONGCOOP relacionado a los ODS. ICEFI.
- Presentación en evento de CONGCOOP relacionado a los ODS. SEGEPLAN.
- Situación de los derechos humanos en Guatemala, Informe de la Alta comisionada de las Naciones unidas para los derechos humanos. Febrero del 2021

Impreso en los talleres de
CHOLSAMAJ

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com

La Agenda 2030, realmente debe ser la oportunidad para cambiar el estilo de desarrollo hacia la igualdad y la sostenibilidad. Y que sus metas se pueden lograr a partir de un cambio estructural progresivo que debe: incorporar conocimiento en la producción, garantizar inclusión social, y combatir los efectos negativos del cambio climático.

Alicia Bárcena